



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NUMERO 17BI0280
HOJA 1 DE 1

AGUERO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0190TR040-E8-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 30, 32, 33, 35, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
17	OCTUBRE	2017	2017
HASTA	DÍA	MES	AÑO
31	DICIEMBRE	2017	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).	

PROVEEDOR	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI, DE C.V. PARTICIPANTE (A) PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. PARTICIPANTE (B)		
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	PASEO DE TAMARINDOS NÚMERO 400 EDIFICIO AB, INTERIOR 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CÓDIGO POSTAL 06120, CIUDAD DE MÉXICO, PARTICIPANTE (B)		
TELÉFONO(S)	FAX	R.F.C.	REGISTRO PATRONAL IMSS
	800 35 53 PARTICIPANTE (A) 5269-9000 PARTICIPANTE (B)	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)	Y5460520108 PARTICIPANTE (A) C-372159310-1 PARTICIPANTE (B)
ESCRITURA PÚBLICA	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	CORREO ELECTRÓNICO	LICENCIADA ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO PARTICIPANTE (B)
	51,926 PARTICIPANTE (A) 68,618 PARTICIPANTE (B)	fonseca@ismsalud.com PARTICIPANTE (A) Carlos.Hirnes@philips.com PARTICIPANTE (B)	
NOTARÍA PÚBLICA	FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO PARTICIPANTE (B)
	195 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (A) 94 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	515010-1 PARTICIPANTE (A) 541710-1 PARTICIPANTE (B)	
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN:	LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. PARTICIPANTE (A) ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS. PARTICIPANTE (B)		
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ESCRITURA PÚBLICA	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	26 DE JUNIO DE 2017 PARTICIPANTE (A) 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 PARTICIPANTE (B)
	ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN PARTICIPANTE (B)	92,767 PARTICIPANTE (A) 52,686 PARTICIPANTE (B)	
NOTARIO PÚBLICO LICENCIADOS	NOTARÍA PÚBLICA	FOLIO MERCANTIL	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)
	CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA PARTICIPANTE (A) HECTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL PARTICIPANTE (B)	227 DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTICIPANTE (A) 201 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)	
	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA	
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		\$172,368.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		"EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	
 JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS ApoDERado Legal		 ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN ApoDERado Legal	
 DOCTOR RAFAEL ORTEGA GONZALEZ Jefe de División de Cirugía Hospital Especialidades Nº71 en Coahuila Administrador del Contrato		 FRANCISCO TAPIA SORDIA ApoDERado Legal Representante Legal Participante B	

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

7/11/2017
AL LNC IDGG



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0280

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Handwritten signature in blue ink

SIN TEXTO



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de Julio de 2017

Oficio de solicitud del área requeriente: 095306120000837, 0352 y 09530611200/1426
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$75,168,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 360 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.095001/683000/6830/EM17/ 327 / 1663

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1660GYR0001
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,466,500,002.00
Localización geográfica: No distributable geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16060024
Acuerdos: ACDO.A53.HCT.310617/104.P.DF
ACDO.A53.HCT.280616/258.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 158 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 095001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Fieca 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 360
Monto original con IVA: 75,168,000.00

(setenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.2D de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



**DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1850GYR0081 No. de programa o proyecto PREI : 16090024
 No. solicitud de SHCP : 50083 Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 327 / 1663

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Módulo Presupuestado del Destino del Bien)			SAJ			PREI (Módulo Central de Compromisos)			Importe Total con IVA							
						Municipio (Rebajado)	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	UI	Centro de Costo	Período	Nº de bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320810	0000168808	3291	M.H. GRAL SUBZONA - MF. 15	MOROLEON GTO	11110001	110402	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320811	0000168529	3291	M.H. GRAL REGIONAL NUM 1	APULCO DE JUAR	12000005	120501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320812	0000168798	3291	M.H. GRAL ZONA MF. NUM 1	PACHUCA HGO	13010008	130201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320813	0000168796	3291	M.H. GRAL ZONA NUM 57	GUAYTILAN	15020001	150101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320814	0000169145	3291	M.H. HOSPITAL REGIONAL T2	TLANEPANTLA	15000012	150501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320815	0000169056	3291	M.H. MED FAM -HOSP. TERCERIZAPÁN	MORELIA MICH	17030001	170502	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320816	0000168797	3291	M.H. MED FAM -HOSP. NUM 20	PATZCUARO MICH	17020001	172201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320817	0000169146	3291	M.H. MED FAM -HOSP. NUM 18	PATZCUARO MICH	17170001	172205	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320818	0000168836	3291	M.H.G.M.F. 1	CUBERNAVAGA	18010008	180001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	40	208,800.00	8,352,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320819	0000168790	3291	M.H. GRAL ZONA MF. NUM 1	TEPIC, NAY.	19010006	190101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320820	0000168863	3291	M.H. GRAL ZONA MF. NUM 10	TIAGO ACQUINTLA,	19000002	190201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320821	0000168703	3291	M.H. GRAL SUBZONA - MF. NUM 8	TURPAN, NAY.	19020001	190401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320822	0000168147	3291	M.H. GRAL ZONA NUM 17	MONTERREY, N.L.	20010004	200101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320823	0000168146	3291	M.H. GRAL ZONA MF. NUM 6	GUADALUPE, N.L.	20110003	200102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320824	0000168799	3291	M.H. GRAL ZONA MF. NUM 5	OLAS DE LOS GARZAS	20170004	200201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	4	208,800.00	834,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320825	0000168140	3291	M.H. GRAL SUBZONA - MF. NUM 12	MONTERREY, N.L.	20110004	200202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320826	0000168700	3291	M.H. GRAL ZONA MF. NUM 12	LINARES, N.L.	20070001	200403	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320827	0000168700	3291	M.H. GRAL ZONA MF. NUM 12	OLAS DE LOS GARZAS	20170008	200802	200300	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320828	0000168510	3291	M.H. GRAL ZONA NUM 3	EDRO GARZA GAR	20090002	202416	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320829	0000168700	3291	M.H. GRAL ZONA NUM 3	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320830	0000168700	3291	M.H. GRAL ZONA MF. NUM 6	QUERETARO, QRO	23010001	230501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320831	0000168700	3291	M.H. GRAL ZONA NUM 50	N. LUIS POTOSÍ, S.L.	25010027	250101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	19	208,800.00	3,967,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320832	0000168511	3291	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 1	CULIACAN	26010001	260501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320833	0000168512	3291	M.H. GRAL ZONA NUM 4	HERNANDEZ, SON.	27010003	271601	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	4	208,800.00	834,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320834	0000168611	3291	M.H. GRAL ZONA NUM 4	VILLAHERRIOSA	28010027	280102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320835	0000168612	3291	M.H.G.M.F. 6	TLAXCALA	30010001	300401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320836	0000168705	3291	M.H.G.M.F. 28	RTINEZ DE LA TOR	31090001	310202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320837	0000168601	3291	M.H.G.S.M.F. 25	TURPAN	31050002	310401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320838	0000169057	3291	M.H.G.R. 12	MERIDA	33010009	330501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320839	0000168706	3291	M.H.G.Z.M.F. 2	FRESNILLO	34090002	340101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	069001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 327 / 1663

No. de programa o proyecto PREI: 16090024
Cuenta contable PREI: 13350109

16090024
16090024
16090024

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto:

Clave CCG	Nombre de clave CCG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Módulo Presupuestado del Directorio del Bien)			SAI			PREI			Monto autorizado							
						Municipio / Estado	Ubicación	Centro de Costo	GPO. GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	Ubicación	UI	Centro de Costo	Fecha de Pago	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320440	0000158002	3291	UNIDAD DE MEDICINA FAM 4	GUADALUPE	34020005	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320441	0000159151	3291	M.H.G.Z. 24	JUSTAVO A. MADIER	35010006	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320442	0000158003	3291	M.H.G.Z. VILLA CORONA	COYOACAN C.V.C.	38450003	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320443	0000159152	3291	HGR 2 / UJUAJ / UNIF	COYOACAN	38450005	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320444	0000158081	3291	HGR N. 1 GABRIEL MANABEZA	BENITO JUAREZ	37010002	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320445	0000159059	3291	H.G.Z. M.F. N. 3	ENSENADA, B.C.	02030001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320446	0000159153	3291	H.G.Z. y M.F. N. 6	TECATE, B.C.	02020001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320447	0000158882	3291	H.G.S.Z. N. 12	JIS RIO COLORADO	02040001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320448	0000158613	3291	HGZ CON UNIF 1	ZAMPECHE, CANF	04010001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320449	0000158614	3291	CONJ SALTILLO / HGZ	SALTILLO	05030001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320450	0000158956	3291	CONJUNTO PIEDRAS / HGZ 1	PIEDRAS NEGRAS	05120001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320451	0000158707	3291	CONJUNTO SALTILLO / HGZ 2	SALTILLO	05030008	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320452	0000158533	3291	HGZMF N. 15	TORREON	05090001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320453	0000158883	3291	HGZMF N. 18	TORREON	05090010	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320454	0000159059	3291	CONJUNTO MONTELOVA / HGZ N. 7	MONTELOVA, COAH	05170001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320455	0000158884	3291	HGZMF N. 6	ARRAS DE LA FUEN	05040001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320456	0000158809	3291	H.GRAL SUBZONA N. 20	DISCO 1, MADERO	05060001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320457	0000159066	3291	HGZMF N. 27	MUZQUIZ, COAH.	05250001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320458	0000159001	3291	HGZMF N. 13	CD. ACUÑA	05110006	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320459	0000159154	3291	UNIF No. 89 - UJUAJ No. 89	SALTILLO	05030030	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320460	0000158534	3291	H.G.S.Z. C.I.M.F. N. 16	LAUHTEMOC, CHI	08030009	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320461	0000158966	3291	H.G.Z. C.I.M.F. N. 11	DELICIAS, CHI.	08050001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320462	0000158538	3291	H.G.O. N. 15	CHIHUAHUA	06010028	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320463	0000158884	3291	M. HOSP GINECOOBSTETRICIA 321	TOLUCA	16010002	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320464	0000158536	3291	U MED FAMILIAR 231	METEPEC, MEX	16050001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320465	0000158615	3291	M. H. PSIQUIATRICO - 19 SEPT.	TLALPÁN	37590001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320466	0000158537	3291	M. H. ESPECIALIDADES	CUAUHTEMOC	37B50007	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320467	0000158052	3291	M. H. ESPECIALIDADES NUM 25	MONTERREY, N.L.	26010089	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	20	208,800.00	4,176,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320468	0000158806	3291	CONJ TORREÓN/ UJUAJ HE N. 71 CIE	TORREÓN	05090015	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 16090024
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 327 / 1663

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Módulo Presupuestal del Costeo del Bien)			SAI			PREI			PREI (Módulo Control de Compromisos)			cifras en pesos					
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-BEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	UI	Centro de Costo	Periodo Pobl	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Monto autorizado
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320669	0000169063	329	M. H. ESPECIALIDADES NUM 1	LEON, GTO.	11A10001	111801	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320870	0000169155	329	M. H. ESPECIALIDADES NUM 1	VERACRUZ	31120001	311801	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09	09530007	099001	290000	2017M09	15	208,800.00	3,132,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320871	0000169857	329	M. H. HOR. No. 1 UNIAE ESPE CTRO. MED	MERIDA	33010001	331901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,252,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320872	0000169897	329	M. H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia	NAUCLPAN	10650002	161401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320873	0000168706	329	H. PEDIATRIA S-A	CUALTEMOC	37850001	371101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09	09530007	099001	290000	2017M09	19	208,800.00	3,957,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320874	0000169064	329	M. OB. ATOS H. PEDIATRIA	LADAJARA, JAL	14A80001	141101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320875	0000169065	329	M. H. CARDIOLOGIA S-A	DOCTORES	37850005	371802	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320876	0000169085	329	M. H. G.O.P.P. 48	LEON, GTO.	11A10002	111301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09	09530007	099001	290000	2017M09	13	208,800.00	2,714,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320877	0000169156	329	M. H. GRAL. ZONA. INF. NUM 5	ZACATEPEC, MOR	18150001	180202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320878	0000169615	329	M. H. GRAL. ZONA. INF. NUM 7	CUALTLA, MOR.	16110001	160201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
TOTAL																				340	14,407,200.00	75,988,000.00	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0280

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SAN TEXTO

**ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MPS
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición:

2. Descripción:

- Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del
- 2.1 paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
 - 2.2 Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
 - 2.3 Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
 - 2.4 Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
 - 2.5 Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
 - 2.6 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
 - 2.7 Protección contra descarga de desfibrilación.
 - 2.8 Detección de marcapasos
 - 2.9 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.9.1 Al menos 3 curvas simultáneas.
 - 2.9.2 ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas, a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.9.3 Pletismografía
 - 2.9.4 Respiración por impedancia.
 - 2.10 Despliegue numérico de:
 - 2.10.1 Frecuencia cardíaca
 - 2.10.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.10.3 Saturación de oxígeno
 - 2.10.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 2.10.5 Temperatura
 - 2.11 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
 - 2.12 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.

Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los
 - 2.13 parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
 - 2.14 Que cubra uso desde neonato hasta adulto
 - 2.15 Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1, PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10 Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 317:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Monitor con asa configuración o modular con pantalla de 8" como mínimo.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 3: Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 12:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 289 Salida analógica de ECG c. sincronía para desfibrilación
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 26: Protección contra descarga de desfibrilación.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 87: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Al menos 3 curvas simultáneas.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1: ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas, a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155: Pletismografía
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 145: Respiración por impedancia.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Despliegue numérico de:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 101: Frecuencia cardíaca
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 146: Frecuencia respiratoria
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Saturación de oxígeno
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 159: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 166: Temperatura
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 158: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 217:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 217: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10: Que cubra uso desde neonato hasta adulto
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 265:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 261: Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

[Firma manuscrita]

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

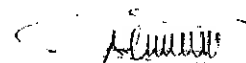
CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYRD40-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos tres puntas. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).
- 3.5 Registrador térmico o impresora térmica Interconstruida o módulo insertable. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).
- Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).
- 3.6 rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).
- 3.7 Incluir accesorios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica
4. Consumibles:
- 4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)
- 4.2 Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)
- 4.3 Al menos cinco rollos de papel para impresora.
5. Instalación:
- 5.1 eléctrica 110V a 60 Hz.
6. Mantenimiento
- 6.1 Preventivo y Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas Estándares vigentes:
- 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
- 7.1.1 Registro Sanitario
- 7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
- 7.2 Para bienes nacionales incluir:
- 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.
- 7.3 Para bienes internacionales incluir:
- 7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1668A 2,7 m
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 450: Apartallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1644A
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG2: Registrador integrado
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 386: Módulo registrador de array térmico Marca: Philips, Modelo: Interconstruido.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 4 PAG 2-3, PARTIDA 30 CATÁLOGO 3 PAG 2: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 494: Adaptador de cabecera IntelliVue 802.11 (Adaptador de red inalámbrica, Opción J35)
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 7 PAG 1: Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 6 PAG 1: Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 473: Accesorios para el registrador
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 12: eléctrica 110V a 60 Hz.
- Se incluye en la propuesta.
- Se incluye en la propuesta.
- Se incluye en la propuesta.
- No aplica
- Se incluye en la propuesta.
- Se incluye en la propuesta.



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/09/2017
CLAVE PREI:	000000030016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-EB-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.14 Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.
- 2.15 Alarmas audibles y visibles
- 2.15.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas
- 2.15.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
- 2.15.2.1 Saturación de oxígeno
- 2.15.2.2 Frecuencia cardiaca
- 2.15.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).
- 2.15.2.4 Temperatura
- 2.15.2.5 frecuencia respiratoria
- 2.15.3 Alarma de apnea
- 2.15.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.
- 2.15.5 Con silenciador de alarmas
- 2.16 Detección de arritmias básicas que cumpla con al menos de dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.
- 2.17 Interface, menús y mensajes en español.
- 2.18 Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

3. Accesorios:

- Para oximetría de pulso: Un cable troncal y dos sensores tipo dedal
- 3.1 reusables adulto/pediatrico y un sensor multisitio reusable neonatal. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)
- 3.2 Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie), Indicar marca, modelo y/o número de parte.
- Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes. Para
- 3.3 neonatos 6 brazaletes desechables de dos medidas diferentes Incluyendo una manguera con conector para estos brazaletes. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 435, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 436: Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8: Alarmas audibles y visibles
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 9: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 71, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 70: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 88: Saturación de oxígeno
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80-81: Frecuencia cardiaca
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Temperatura
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 81: frecuencia respiratoria
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 79: Alarma de apnea
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 61: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 66: Con silenciador de alarmas
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5: dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 5 PÁGINA 1: Interface, menús y mensajes en español.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 8: Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Accesorios para SpO2
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquiera dedo, excepto el pulgar.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1193A Sensor neonatal (cable de 1,5 m) para pacientes de 1 kg a 4 kg. Mano o pie.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 463: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Accesorios para temperatura
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Accesorios para PNI
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Tubos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1574A
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Pediátrico 13 a 21,5 cm, Marca: Philips, Modelo: M1572A
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tubos para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1597 (13 cm), Marca: Philips, Modelo: M1866S, M1868S
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 13 a 22 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 13 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICTANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICTACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 1. Definición:**
2. Descripción:
- 2.1 Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
 - monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como
 - 2.2 mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia.
 - 2.2.1 Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte).
 - 2.3 Para conectarse a red a monitoreo por vía:
 - 2.3.1 Alámbrica
 - 2.3.2 Inalámbrica
 - 2.4 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
 - 2.5 Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
 - 2.6 Protección contra descarga de desfibrilador
 - 2.7 Detección de marcapasos
 - 2.8 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.8.1 al menos 4 curvas simultáneas
 - 2.8.2 ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.8.3 Pletismografía
 - 2.8.4 Respiración por impedancia
 - 2.9 Despliegue numérico de:
 - 2.9.1 Frecuencia cardíaca
 - 2.9.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.9.3 Porcentaje de saturación de oxígeno
 - 2.9.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
 - 2.9.5 Temperatura
 - 2.10 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)
 - 2.11 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
 - 2.12 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
 - 2.13 Que cubra desde neonato hasta adulto.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 17, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 22: Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia. MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 1: Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte). MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Para conectarse a red a monitoreo por vía:
 - PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Alámbrica
 - PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Inalámbrica
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 15: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 477, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 478: Protección contra descarga de desfibrilador
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 149: Detección de marcapasos
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: al menos 4 curvas simultáneas
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 152: ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 216: Pletismografía
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 201, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Respiración por Impedancia
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28: Despliegue numérico de:
 - PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 147: Frecuencia cardíaca
 - PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Frecuencia respiratoria
 - PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 207, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 210: Porcentaje de saturación de oxígeno
 - PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 222: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
 - PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 227, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Temperatura
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 2 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar) El algoritmo patentado de Philips FAST (tecnología Fourier para supresión de artefactos)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 221: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 7, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 342: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2: Que cubra desde neonato hasta adulto.


 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1, 2, 3, 4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas (indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.5 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas (indicar marca y modelo y/o número de parte)

4. Consumibles

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas.

5. Instalación

5.1 110 V a 60 Hz

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos

7. Normas Estándares Vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e Internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes Internacionales

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1665A 1.6 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 272: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1673A

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 25, PARTIDA 31 CATÁLOGO 4 PAG 3: Marca Philips, Modelo PH-0062-60, Número de parte: 989603153021 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 5 PAG 1, Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 8: 110 V a 60 Hz

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.


 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



**ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI: 531.619.041.03.01 FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 00000000012046 HORA IMP: 17:26:17

NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.16 Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.
- 2.16.1 Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:
- 2.16.1.1 Saturación de oxígeno
 - 2.16.1.2 Frecuencia cardiaca
 - 2.16.1.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)
 - 2.16.1.4 Temperatura
 - 2.16.1.5 Frecuencia respiratoria
- 2.16.2 Alarma de apnea
- 2.16.3 Con silenciador de alarmas
- 2.16.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del
- 2.17 Interface, programas, menús y mensajes en español.
- 2.18 Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

3. Accesorios

- 3.1 Un cable troncal y dos sensores tipo dedo reusables para oximetría de pulso adulto/pediátrico, (Indicar marca y modelo y/o número de parte).
- 3.2 Un sensor reusable de temperatura de piel o superficie (indicar marca y modelo y/o número de parte)
- Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno
- 3.3 pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes (indicar marca y modelo y/o número de parte).

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017 MODELO: MP5
PARTIDA: 31 CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD: 42 FABRICANTE: Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5 Y 6: Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 46: Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Saturación de oxígeno
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia cardiaca
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 56: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Temperatura
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54: Alarma de apnea
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 41: Con silenciador de alarmas
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 37: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 29: Interface, programas, menús y mensajes en español.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Accesorios para temperatura
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 275: Accesorios para PNI
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Brazalete Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1577A
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S


CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

(Handwritten blue marks)



869

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las Juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Gula de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado solido.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodinium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	39	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugia General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	18	538,148.00
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	18	538,148.00
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para neurocirugia y laminectomia).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para ortopedia y traumatologia).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para urologia).	3	646,551.72

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o parte, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO

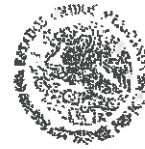
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

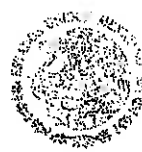
III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica.
 - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
 - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
 - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.



874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o calle, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, Inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en el caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (de anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,



878

- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). 	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0280

ANEXO 3 (TRES)

**"GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN"**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SAN TEXIO

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO No. 1

ESTADO	HEQP. Especialidades	CUENTA DE LA PAZA	UBICACIÓN	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11629	531.055.0024.03.01	Apogigrafo arco monoplanar.	1
1	Heqp. Especialidades CUMEN La Paz	UMAHE CUMEN LA PAZA	Santa y Zanabria SN Col. La Paz C.P. 02900, Dfmg. Acapulco, Distrito Federal	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11629	531.055.0024.03.01	Apogigrafo arco monoplanar.	1
1	Heqp. Especialidades Hosp. Especialidades, Hosp. Especialidades, Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAHE HOSP OBLATOS CAMO, Jalisco	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37920, León, Guanajuato Belisario Dominguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44829, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	11629	531.055.0024.03.01	Apogigrafo arco monoplanar.	1
2	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Aguascalientes	HGZZ AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocante C.P. 20160, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Aguascalientes	UMF 11, AGUASCALIENTES, AGS	Av. Mariano Hélojo No. 510 esq. Calle Artilero Mfr., Cd. Saltillo Morelos C.P. 2085 Aqs. Aqs.	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Baja California	HGZMF3 EMBENADA, BC	Av. Reforma No. 04 Freco. Bahía C.P. 22860, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Baja California	HGRI-UMMA TILIANA, BC	Calle Canada # 16801 Col. Rio Tijuana Etapa C.P. 22260, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Baja California Sur	UMF34 LA PAZ, BCS	Bvd. Francisco J. Miliza No. 4090 e/ E. Cobaino y Bordo Col. Inmaco C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur	Ing. Erick Elí Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Chihuahua	HGZMF-UMMA CIUDAD JUAREZ, CHH	Av. Valentín Fuentes #2582 Col. Inframif Casas Grandes, C.P. 32600, Cd Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	3
2	Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Cdad. Antonio Nereo y Lalo Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Camatera 57 Km. 5 Col. Dificiles C.P. 26076, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Nuevo C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Coahuila	HGZMF 19 TORREON, COAH	Bvd. Revolución y Jaramín Col. Torreon Jaramín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Coahuila	HGZ 18 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Coahuila	HGZMF 7 NUEVA ROSITA, COAH	Bvd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Coahuila	HGZMF 20 FCOJALTEPEC, COAH	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26960, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Coahuila	HGZMF 23 AMPUESO DL COL COAH	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27860, San Mateo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Coahuila	HGZMF 20 FCOJALTEPEC, COAH	Av. Francisco I. Madero No. 650 Col. Nuevo Linares del Sur C.P. 27800, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Coahuila	HGZ13 CIUDAD ACQUILA, COAH	Bvd. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Acquila, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Coahuila	UMF Y UMMA 60SALTILLO, COAH	Dagoberto Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Cd. Nuevo Centro del Norte, Col. Ex-Hacienda Coage C.P. 14316, Delicias, D.F. Sur	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Distrito Federal Sur	HGZ22 VILLA COMPA, DF SUR	Carretera del Hueso SN Entre Calz. de Las Bombas y Prod. Dk. de las Bombas, Col. Ex-Hacienda Coage C.P. 14316, Delicias, D.F. Sur	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Distrito Federal Sur	UMF 140 LA TESA, DF SUR	La Tesa No. 50 Col. Pueblo Nuevo Bajo C.P. 10940, Dfmg. Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Organismo	Unidad	Domicilio	Responsable	Perfil	Correo	Celular	Estado	Observaciones
2	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE HODRDILOGIA C.M.N Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	aberto.saucedo@imss.gob.mx	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE H PSIO U MORELOS, DF NTE	Ciudad San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 07480, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguezch@imss.gob.mx	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CANI LA RAZA	Seres y Zoaefilia S.N. Col. La Raza C.P. 02890, Deleg. Acoapatzaco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguezch@imss.gob.mx	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H PSIO SN FERNANDO DFSUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Toribío Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex. Terenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuevo Moguel	Director Médico	francisco.cuevo@imss.gob.mx	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA C.M.N Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cahuch	Técnico de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA C.M.N Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXYTE	Superavida Lomas Verdes #52, Col. Sta. Cruz Acatlán Neuzalpan de Juárez, C.P. 53150, Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CMMAC PUEBLA, PUE	Neuzalpan de Juárez, C.P. 53150, Edo. de México	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Jalisco	HGZUMA 71 AGOS DE MORENO, JAL	Av. Al Puerto sin sig. Av. Tepic, Col. El Tepic, 2a. secc. C.P. 47425, Lagos de Moreno, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLAME EMEXO	Av. Gustavo Baz Sin Número, Esq. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalaxpanilla, Tlalaxpanilla de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	México Poniente	HGR20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Tolocan No. 620 Oriente, Col. Venicia C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amador.villarreal@imss.gob.mx	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Morelos	UMF3 JUTEPEC, MOR	Av. Insurgentes 1, Col. Centro, C.P. 62550, Jutepec, Morelos	Ing. Adriana Becarril Aligochia	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becarril@imss.gob.mx	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Morelos	UMF13 MICATLAN, MOR	Callejón Palma y Calle Nueva S/N, Col. Centro C.P. 62680, Micatlan, Micatlan, Morelos	Ing. Adriana Becarril Aligochia	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becarril@imss.gob.mx	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armon@imss.gob.mx	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Nuevo León	HGZMFB SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Imbilde C.P. 66480, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armon@imss.gob.mx	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Nuevo León	HGSMF11 MONTENORELOS, NL	José Ma. Paredes y Ballesteros C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armon@imss.gob.mx	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Enf. María de Jesús Cardón y Av. Lincoln Col. Valle Verde C.P. 64380, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armon@imss.gob.mx	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Oaxaca	HGZJUMAA OAXACA, OAX	Ciudad Héroles de Chamela, 621 Col. Centro C.P. 69000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Oaxaca	HGZSNJUNB TUKTEPEC, OAX	Carretera Tuxtpec Valle Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtpec, C.P. 69300 San Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Bautista Tuxtpec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Entidad Federativa	Localidad	Nombre del Contratista	Nombre del Administrador	Grado de Instrucción	Correo Electrónico	Clave	Observaciones
3	Tamaulipas	HGL15 GUINIAA CO. REINOSA, TAMAUCAPOAS	Ing. Hctor Antonio Gutierrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hctor.gutierrez@imss.gob.mx	18362	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
4	Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Besto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.besto@imss.gob.mx	18361	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Chihuahua	HGR66 JIMANA CO JUAREZ, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	18361	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Chihuahua	HGO15 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	18361	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Distrito Federal	HGZ30 IZTACALCO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	18361	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	18361	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Quintana Roo	HGP7 CANCUN, Q ROO	Ing. Jaime Alonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	18361	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	18361	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Famarzo Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	famarzo.enriquez@imss.gob.mx	18361	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	18367	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Hosp. Cardiólogía C.M.N Siglo XXI	UMAE HOCAPIROLOGIA CANSXOO	Ing. Alberto Saucedo Pariz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	18367	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE HG CAN LA PAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	18367	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	18367	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Sonora	HGR1 CO OBRERON, SON	Ing. Vania Gabriela Torres Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.torres@imss.gob.mx	18367	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Tamaulipas	HGR6 CIUDAD MADERO, TAMPS	Ing. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89490, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hctor.gutierrez@imss.gob.mx	18367	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Ing. Colón Don Itzá Col. García Gineris C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	18367	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
6	Guerrero	HGZ4 CELAYA, GTO	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	18364	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
6	Guerrero	HGZ4 CELAYA, GTO	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	18364	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CANVER	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	18364	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	18364	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE HG CAN LA PAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	18364	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE HNFECTO CAN LA PAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	18364	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Jalisco	HGR110 GUADALAJARA, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	18364	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	México Oriente	HGZ197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuamatzacoatz	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	18364	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Tabasco	HGZ48 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	18364	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Oaxaca	UMAE HPEDETRIJA OBLACANOCUA, OAX	Dr. Ana Ruth Hernández Contreras	Director Médico	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	18378	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
8	Baja California	HGZMR8 ENSENADA, BC	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	18378	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
8	Baja California	HGR11 UMAJA TIJUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	18378	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
8	Baja California	HGZMF3 TECATE, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	18378	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
8	Baja California	HGOM7 TIJUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	18378	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXON 1

ESTADO	CIUDAD	UBICACIÓN	PROFESIÓN	GRUPO	VALOR	TIPO DE BIEN	OTROS DATOS
Baja California	Baja California, Mexi	Calle G. y Av. Landa en Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California, Mexi	Ing. Héctor Baro Verdugo	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Baja California Sur	Baja California Sur	Carrera a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Brisas del Pacifico C.P. 23473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Chihuahua	Chihuahua	Problegeron Independencia Tecnológico Centro	Ing. Miguel Martínez Cedena	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Coahuila	Coahuila	Cad. Antonio Naro y Luis Gárriz Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Coahuila	Coahuila	Carrera 57 Km. 9 Col. Delicias C.P. 28070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Coahuila	Coahuila	Bvtd. Revolución y Jacaranda Col. Torresan Jacaranda C.P. 27100, Torón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	4
Coahuila	Coahuila	Bvtd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Coahuila	Coahuila	Bvtd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Minicovra, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Coahuila	Coahuila	Bvtd. Guerrero y Avana Obregón Col. Centro C.P. 28200, Ciudad Juárez, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	3
Hidalgo	Hidalgo	Av. Michoacán No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Hidalgo	Hidalgo	HGOZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Hidalgo	Hidalgo	Av. Lincoln y Est. María Concha Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 60550, Montemayor, Nuevo León	Lt. Eduardo Rangal García	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Hidalgo	Hidalgo	Calle 41 No. 438 X 34 Ex. Terrenos El Pan, Col. Industrial C.P. 87150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Osorio Moguel	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Hidalgo	Hidalgo	Zacateña y Jacaranda SN Col. La Raza C.P. 02930, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Borlidas	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Hidalgo	Hidalgo	Col. Valle Est. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02930, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Peraltá	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	24
Hidalgo	Hidalgo	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Alkamiano E Hidalgo Col. Tzucupán San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gasitavo Perates Anoyo	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	10
Hidalgo	Hidalgo	Bosque Dominguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Oscar Eliazar González Casares	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Hidalgo	Hidalgo	Juchita Ortiz de Domínguez España Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villanar Wong	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	10
Hidalgo	Hidalgo	Carretera Benito Juárez con Fca. Villa SN Col. Lirio Vista, Carretera Federal Uniparc-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Hidalgo	Hidalgo	Av. Michoacán y Paseo de Los Almirantes SN, C.P. 61800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Hidalgo	Hidalgo	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Hidalgo	Hidalgo	Calle Compañeros y 22 de Octubre SN Col. Miguel Hidalgo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Hidalgo	Hidalgo	Av. Beasas de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Grana, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	5
Hidalgo	Hidalgo	Av. Ovejas 80 Col. Las Américas C.P. 58057, La Piedad de Morelos, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Hidalgo	Hidalgo	Av. Independencia No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Mierzanis	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	6
Hidalgo	Hidalgo	Nicolás Echeverría en Col. Casavieco	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Mierzanis	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Hidalgo	Hidalgo	Carretera Toluca-Villa Nacional SN Sh Juan Bautista Toluca, C.P. 68300 San Juan Bautista Toluca, San Juan Toluca, Hidalgo	Ing. Ramón Alberto Moncada Soracito	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Hidalgo	Hidalgo	Paseo de Las Américas SN y Av. Camarónes Col. San Nicolás Terranilla, C.P. 75720, Tehuacan, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	5
Hidalgo	Hidalgo	Av. José López Porfirio Espinosa Kabah SN, Región 92, C.P. 77616, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Hidalgo	Hidalgo	Calle del Seguro Social SN Col. Americana, C.P. 84340 Nacozari de García, Nacozari de García, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO

Clave	Entidad	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Representante	Cargo del Representante	Correo Electrónico	Código de Cuenta de Crédito	Fecha de Emisión	Moneda	Forma de Pago	Clave de Cuenta de Crédito	Fecha de Emisión	Moneda	Forma de Pago
10	Coahuila	UMF14 ZAPAGOZA, COAH	Beverly y Alonso Col. Zona Centro C.P. 27450, Zapagosa, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación
10	Coahuila	UMF12 ALLENDE, COAH	Justino Norte No. 807 y Albasolo Col. Zona Centro C.P. 28000, Allende, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación
10	Oaxaca	UMF15 VILLA UNION, COAH	Alonso y General Anaya Col. Zona Centro C.P. 26000, Villa Unión, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación
10	Coahuila	UMF9 FRONTERA, COAH	Quetzimilco y Colonia Americana Col. Centro C.P. 25800, Frontera, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación
10	Coahuila	UMF88 MONCLOVA, COAH	Bvd. S. José y Calle Guadalupe Col. Miador C.P. 25740, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación
10	Coahuila	UMF31 BARROTERAN, COAH	Av. Mineros No. 18 Col. Zona Centro C.P. 26370, Mizquitz, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación
10	Coahuila	UMF26 AGUILITA, COAH	Cd. Hospitalitos Col. Zona Centro C.P. 26500, San Juan de Sahagún, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación
10	Coahuila	UMF50 CUATROCENEGAS, COAH	Presidente Carranza y Mercado Col. Zona Centro C.P. 27000, Cuatrocenegas, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación
10	Coahuila	UMF60 NAVA, COAH	Trepel No. 261 y Ocampo Col. Centro C.P. 26170, Nava, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación
10	Coahuila	UMF4 UIMA	Morencillo No. 303 Ota. Col. Centro C.P. 26500, Morencillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación
10	Distrito Federal Norte	UMF64 MORELOS, COAH	Damaso Rodríguez No. 760, C.P. 25022, Cd. Nuevo Centro Michoacán, Sullista Michoacán	Ing. Roberto Manuel Utreras Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.utreras@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación
10	Distrito Federal Norte	UMF16 GUERRERO, DF	Av. Chomelabón España Compañías Cd. Mercad Sabana C.P. 15810, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Utreras Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.utreras@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación
10	Distrito Federal Sur	UMF18 GUERRERO, DF	Francisco González Bucanera No. 10, Col. Guerrero G.P. 06300, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Utreras Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.utreras@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación
10	Hosp. Especialidades C.M.L.N. Siglo XXI	UMAE H CARDIOLOGIA	Av. Cuauhtémoc No. 300 Erma Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Dodsones C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación
10	Hosp. Especialidades C.M.L.N. Siglo XXI	UMAE H CANLA RAZA	Señe y Zacachila SN Col. La Raza C.P. 02860, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguezch@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación
10	Hosp. Especialidades C.M.L.N. Siglo XXI	UMAE H PISIO SIN FERNANDO DF-SUR	Av. San Fernando No. 207 Erma Cruz Vales y Callejón San Fernando Col. Toribio Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpán, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación
10	Hosp. Especialidades C.M.L.N. Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.L.N. Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Erma Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Dodsones C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación
10	Hosp. Especialidades C.M.L.N. Siglo XXI	UMAE HET LEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Pinos C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación
10	Hosp. Especialidades C.M.L.N. Siglo XXI	UMAE H ETI CHAMBER, PUEBLA	Av. Cuauhtémoc, Esp. Convales y Pacífica SN Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación
10	Hosp. Especialidades C.M.L.N. Siglo XXI	UMAE HET LEON, GUANAJUATO	Cd. Protagónico Hidalgo y Huesacay SN Col. C.P. 35150, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villaverde Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villaverde@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación
10	Hosp. Especialidades C.M.L.N. Siglo XXI	UMAE HET LEON, GUANAJUATO	Av. Lincoln y Hiel Valerquez Col. Nueva Mercedes C.P. 24100, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulices Carrillo Mora	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación
10	Hosp. Especialidades C.M.L.N. Siglo XXI	UMAE HET LEON, GUANAJUATO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Caracal Bello Juárez Eje Con Fco. Villa SN Col. Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Hans Ulrich Lar Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.uil@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación
10	Hosp. Especialidades C.M.L.N. Siglo XXI	UMAE HET LEON, GUANAJUATO	Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación
10	Hosp. Especialidades C.M.L.N. Siglo XXI	UMAE HET LEON, GUANAJUATO	Av. Camarillo SN, Esquina-Senzon Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación
10	Hosp. Especialidades C.M.L.N. Siglo XXI	UMAE HET LEON, GUANAJUATO	Calle Salvador Alende 100 Col Centro C.P. 26000, Zacapan, Zacapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación
10	Hosp. Especialidades C.M.L.N. Siglo XXI	UMAE HET LEON, GUANAJUATO	Calle Compañeros y 22 de Octubre SN Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60050, Apaxtlan de la Constitución, Apaxtlan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación
10	Hosp. Especialidades C.M.L.N. Siglo XXI	UMAE HET LEON, GUANAJUATO	Av. Bienes de Los Ovejas 101, C.P. 61501, La Golea, Chamo Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación
10	Hosp. Especialidades C.M.L.N. Siglo XXI	UMAE HET LEON, GUANAJUATO	Calle Salazar No. 143 Eje. Con Lami y Pile Col. Moderna C.P. 61505, Heredia Zúñiga, Zúñiga, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gub.mx	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación	17713	531.168.0068.02.01	com	Interpretación



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.A
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad de Contratación	Dirección de Contratación	Administrador de Contrato	Correo Electrónico	Código de Contratación	Modalidad de Contratación	Criterio
Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Lázaro Cárdenas, y Condesaca S/N, Col. Cerro A Un Lado de La Presidencia y DF Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Rojas Kur	my.rojas@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Morales	UMF15 CASASANO, MOR	Calle Palomera 1 Erma Sol de Mayo y Reforma Col. Casasano, C.P. 82701, Casasano, Cuatrecasas, Morelos	Ing. Adriana Becerra Aguichina	adriana.becerra@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Nayarit	HGZNF10 SAN JAGO ACQUINTLA, NAY	Nicolás Escobedo s/n Col. Cuatrecasas	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Nayarit	UMF19 MEZCALES, NAY	Josela Ortiz de Domínguez No. 1 Carre. 200 Tepic-Pto Vallarta	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Nayarit	UMF 27 SN JOSE DEL VALLE, NAY	Calle 1 No 171 Frac. Bahía de Banderas	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Nuevo León	HGZ 67 CON UMAA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.8, Apodaca Centro, C.P. 66900, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.arson@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Nuevo León	HGSMF10 SABINAS HIDALGO, NL	Escobedo y Aldama S/N, C.P. 65000, Ciudad Sabinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.arson@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Nuevo León	UMFH18 ALLENDE, NL	México y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.arson@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Av. Ruiz Cortines y Carazo Col. Moderna C.P. 64530, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.arson@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Nuevo León	UMF35 MONTERREY, NL	Av. Solidaridad y Magnolia Col. Procomisariado Ind. C.P. 64730, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.arson@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Nuevo León	UMF39 MONTERREY, NL	Estimiro y Progreso, Ruiz Cortines, Col. Valle Verde 2b, San Pedro de las Flores, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.arson@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Nuevo León	UMF38 MONTERREY, NL	Sector C.P. 64117, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.arson@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Nuevo León	UMF19 APODACA, NL	Av. Lázaro Cárdenas No. 5751 Col. 15 de Septiembre C.P. 64780, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.arson@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Zaragoza y Allende S/N, C.P. 66820, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.arson@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Nuevo León	UMF43 GRAL ESCOBEDO, NL	Anteaya y Jiménez Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.arson@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Nuevo León	UMF 69 VILLA DE GPE, NL	Calles Gascón y Guadalupe Col. Callesimo Garza C.P. 66950, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.arson@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Oaxaca	HGZ1-JUMAA OAXACA, OAX	Ave. Máximo Israel Carreras 350, Col. Hincón de La Sierra, C.P. 67192 Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Ramón Alberto Moneada Saucedo	ramon.moneada@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Puebla	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Ciudad de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Alberto Agustín Cerdas Villalobos	alberto.cerdas@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Querétaro	HGZ3 SN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Fiel Velázquez y 42 Sur No. 4211, UH, Inveravil La Marganita, C.P. 72580, Heredia Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerdas Villalobos	alberto.cerdas@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Querétaro	UMF11 STA ROSA JAUREGUI, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76900, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.saenz@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Querétaro	HGZ1 HERMOSELLO, SON	Av. Galeana No. 13 y Guillermo Prión Col. C.P. 76220, Santa Rosa Jáuregui, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.saenz@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Galeana No. 13 y Guillermo Prión Col. C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	vania.fontes@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Hermosillo, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	vania.fontes@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Tabasco	HGZ22 CARDENAS, TAB	Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Las Viras, C.P. 85440, Heredia Guzmán, Guaymas, Sonora	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Tabasco	UMF44 LA CERRA, TAB	Av. Francisco Trujillo Gamá S/N Esq. Carretera Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86900, C. Callesinas, Callesinas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Av. 18 Septiembre S/N y Andrés García Col. Primero de Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Tamaulipas	HGZ15 OJUNA CD REYNOSA, TAMPS	Bvd. Francisco Trujillo Esquina Vela Patrón Col. Centro C.P. 88900, Teapa, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Tlaxcala	HGZ AIF 2 APTZACO, TLAX	Bvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 86820, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Tlaxcala	UMF 37 CALPUJALPAN, TLAX	Calle Cuernavaca Esq. Venustiano Carranza y Felipe Landrau S/N C. P. 90300, Ciudad de Apizaco, Apizaco, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Tlaxcala	UMAE HPEDIATRIA OBLACANOC, JAL	Carretera Puebla-Hidalgo, C. P. 90200 Calpujalsan, Calpujalsan, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Veracruz	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	ana.hernandez@imss.gob.mx	11713	multicanal	con
Veracruz	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Prolongación Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Floresta C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	multicanal	con

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 3

Unidad	Modelo	Marca	Descripción	Características	Modelo	Marca	Descripción	Características	Modelo	Marca	Descripción	Características
10 Veracruz Norte	HGZMF38 CD CARDEL VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gub.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal con	2			
10 Veracruz Norte	HGZMF28 TURPAN, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gub.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal con	1			
10 Veracruz Sur	HGZMF52 MINATITLAN, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Contrera	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gub.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal con	1			
10 Zacatecas	HGZ22 FRESWILLO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gub.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal con	1			
10 Zacatecas	HZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gub.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal con	2			
10 Zacatecas	UMF8 RIO GRANDE, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gub.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal con	1			
10 Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gub.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal con	1			
11 Baja California	HGZ30 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Vértigo	Coordinador Biomédico Delegacional	hectorbaro@imss.gub.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	con	1			
11 Baja California Sur	HGZMF1 LA PAZ, BCS	Ing. Erick Elí Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	ericklogan@imss.gub.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	con	1			
11 Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gub.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	con	1			
11 Coahuila	HGZMF1 MONCLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gub.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	con	1			
11 Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HPTSO U MORELOS, DF NTE	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodríguez@imss.gub.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	con	1			
11 Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CHIN OD OREGON, SON	Ing. Pedro Jesús Viterencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.viterencio@imss.gub.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	con	1			
11 Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Ing. Bertha Alicia Amayo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.amayo@imss.gub.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	con	1			
11 San Luis Potosí	HGZ2 CIUDAD VALLES, SLP	Ing. Linda Lizabeth Triado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.linda@imss.gub.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	con	1			
11 San Luis Potosí	HGZMF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Linda Lizabeth Triado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.linda@imss.gub.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	con	1			
12 Chihuahua	HGZ2 CIUDAD JUAREZ, CHH	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gub.mx	11803	531.333.0917.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1			
12 Chihuahua	HGZMF16 CIUDAD GUANAJUATO, CHH	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gub.mx	11803	531.333.0917.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1			
12 Chihuahua	HGZMF11 CIUDAD DELicias, CHH	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gub.mx	11803	531.333.0917.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1			
12 Chihuahua	HGZMF23 HIDALGO, CHH	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gub.mx	11803	531.333.0917.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1			
12 Guanajuato	HGZ22 CDMO, GTO	Ing. Mónica Leal Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gub.mx	11803	531.333.0917.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1			
12 Guanajuato	HGZMF 2 IRIGUIYU, GTO	Ing. Mónica Leal Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gub.mx	11803	531.333.0917.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1			
12 Hosp. General C.M.N La Raza	HGZMF 2 IRIGUIYU, GTO	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.luis@imss.gub.mx	11803	531.333.0917.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1			
12 Hosp. Pediatría C.M.N Sgo. Xto	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Ing. José Rogelio Vargas Guzmán	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gub.mx	11803	531.333.0917.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1			
12 Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Ing. Rhaella García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalia.garcia@imss.gub.mx	11803	531.333.0917.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1			
12 Sinaloa	HGZMF3 MAZAMITLAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gub.mx	11803	531.333.0917.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1			
12 Tamaulipas	HGZ13 MATAMOROS, TAM	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gub.mx	11803	531.333.0917.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1			
13 Baja California	HGZMF12 S LUIS R COLORADO, SON	Ing. Héctor Baro Vértigo	Coordinador Biomédico Delegacional	hectorbaro@imss.gub.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotocardiograma integral para estado estable.	con	1			
13 Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE HE25 MONTERREY, NL	Ing. Ulises Carrillo-Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gub.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotocardiograma integral para estado estable.	con	1			
13 Jalisco	UMAE LZARAO CARMENAS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gub.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotocardiograma integral para estado estable.	con	1			



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1

16	Hosp. Gineco Obstetricia No. 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Dr. Rito Magallanes No. 200 Entre Alameda y Hidalgo Col. Tepic San Angel C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, Ciudad de México	Ing. Gustavo Perales Amayo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	10
16	Michoacán	HG28 URUAPAN, MICH	Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	2
16	Michoacán	HG32MFB APATZINGAN, MICH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	1
16	Michoacán	HG11 CHARO, MORELIA, MICH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	5
16	Tlaxaco	HG246 VILLA HERMOZA, TAB	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	3
16	Tehuacan	HG211 NUEVO LAREDO, TAMPS	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	2
16	Tlaxcala	HG52 MFB TLAXCALA, TLAX	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Adquirida	jorge.alfonso@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	1
16	Yucatán	HG112 MERIDA, YUC	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ulises Tonatán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	2
17	Aguascalientes	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Bvda. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindería C.P. 20270, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Aguascalientes	HG22 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conces No. 102 Col. Fraccionamiento Operativo C.P. 20100, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Compañía No. 1914 esquina con "Paradores" Merceditas Col. Geminal C.P. 20090, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HG2 1 SALTILLO, COAH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Coahuila	HG2MFB TORREON, COAH	Bvda. Revolución y Aztlán Col. Torreon Juan C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Coahuila	HG2MFB21 SAN PEDRO DL COL. COAH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HG2MFB20 FDO IMADERO, COAH	Bvda. Francisco I. Madero No. 580 Col. Nuevo Liras del Sur C.P. 27000, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HG2MFB27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26950, Matamoros, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HG2213 CIUDAD AGUIRA, COAH Y UMAA	Bvda. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Aguirre, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	88SALTILLO, COAH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Durango	HG248 GOMEZ PALACIO, DGO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	HG2MFB22 IAPUATO, GTO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	HG2MFB23 GUAYMAS, GTO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	HG2MFB24 GUAYMAS, GTO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	HG2MFB25 TAMPICO, GTO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	HG2MFB26 TAMPICO, GTO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Guerrero	HG2MFB27 TAMPICO, GTO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	HG2MFB28 TAMPICO, GTO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Guerrero	HG2MFB29 TAMPICO, GTO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	HG2MFB30 TAMPICO, GTO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	12
17	Guerrero	HG2MFB31 TAMPICO, GTO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Hosp. Especialidades No. 2, Sonora	UMAE HGO 23 MONTERREY, N.M.L.	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Pedro Jesús Villanor Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villanor@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Hosp. Especialidades No. 2, Sonora	UMAE HGO 23 MONTERREY, N.M.L.	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Álvaro Verdusco Corona	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdusco@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	14
17	Hosp. Gineco Obstetricia No. 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, N.M.L.	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerrero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	7
17	Hosp. Gineco Obstetricia No. 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, N.M.L.	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Oscar Eliazar González Casares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	8
17	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HGO 23 MONTERREY, N.M.L.	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	14



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1-A
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	COORDINADOR	UBICACIÓN	ACTIVO	ADMINISTRADOR	PROFESIÓN	EMAIL	TELÉFONO	TIPO DE BIEN	CANTIDAD
17	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	Coliclier 15 S/N San José, Av. F.R. Col. Hágelena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Michoacán	Calleada Benito Juárez Est Con Fco. Villa SN Col Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	HG2B URUAPAN, MICH	Ing. Ray Bórguez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borques@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	Uruapan, Michoacán de Ocampo	HG2M4 ZAMORA, MICH	Ing. Ray Bórguez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borques@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	HG2M9 APATZINGAN, MICH	Ing. Ray Bórguez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borques@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	Calle Coronadilla y 22 de Octubre SN Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60850, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	HG2M7 LOS REYES, MICH	Ing. Ray Bórguez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borques@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	Nuevo León	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	HG233 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armon@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Nuevo León	Av. Félix U. Gómez y Av. Esqueleto E. Chávez, S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	HG215 TEHUACAN, PUE	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armon@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	Puebla	Rivad. Díaz Ortiz y María Carril, Col. La Leona C.P. 68210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	HG215 NUEVO NECAVA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Puebla	Carretera a San Andrés Cholula, C.P. 75200, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	HG215 NUEVO NECAVA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Puebla	Carretera a San Andrés Cholula, C.P. 75200, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	HG215 NUEVO NECAVA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	Querétaro	Carretera a San Andrés Cholula, C.P. 75200, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	HG215 NUEVO NECAVA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	San Luis Potosí	Carretera a San Andrés Cholula, C.P. 75200, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	HG215 NUEVO NECAVA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	San Luis Potosí	Carretera a San Andrés Cholula, C.P. 75200, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	HG215 NUEVO NECAVA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Sinaloa	Carretera a San Andrés Cholula, C.P. 75200, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	HG215 NUEVO NECAVA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Sinaloa	Carretera a San Andrés Cholula, C.P. 75200, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	HG215 NUEVO NECAVA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Tabasco	Carretera a San Andrés Cholula, C.P. 75200, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	HG215 NUEVO NECAVA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Tabasco	Carretera a San Andrés Cholula, C.P. 75200, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	HG215 NUEVO NECAVA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Veracruz Norte	Carretera a San Andrés Cholula, C.P. 75200, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	HG215 NUEVO NECAVA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Veracruz Norte	Carretera a San Andrés Cholula, C.P. 75200, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	HG215 NUEVO NECAVA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Zacatecas	Carretera a San Andrés Cholula, C.P. 75200, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	HG215 NUEVO NECAVA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodimium-yag.	2
18	Campeche	Carretera a San Andrés Cholula, C.P. 75200, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	HG215 NUEVO NECAVA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodimium-yag.	1
18	Consulta Externa CHN La Camaraza	Carretera a San Andrés Cholula, C.P. 75200, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	HG215 NUEVO NECAVA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodimium-yag.	1
18	Distrito Federal Norte	Carretera a San Andrés Cholula, C.P. 75200, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	HG215 NUEVO NECAVA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodimium-yag.	1
18	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Carretera a San Andrés Cholula, C.P. 75200, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	HG215 NUEVO NECAVA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodimium-yag.	1
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Carretera a San Andrés Cholula, C.P. 75200, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	HG215 NUEVO NECAVA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11824	Mesografía digital de campo completo.	1
19	Aguascalientes	Carretera a San Andrés Cholula, C.P. 75200, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	HG215 NUEVO NECAVA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx			



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1-A
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad	Nombre del Contratista	Dirección del Contratista	Nombre del Administrador	Cargo del Administrador	Correo Electrónico	Código de Cuenta de Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Observaciones
19	Tlaxcala	HGZZ GARDENAS, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo Av. Francisco Tlapala Gantú SN Est. Carretera Uruapan del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cárdenas, Cárdenas, Tlaxcala.	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Tamaulipas	UMF77 CALIDAD MADURO, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Guillén Cárdenas Bvd. Adolfo López Mateos y Ave. Zapotil Col. Las Conchitas C.P. 89401, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Guillén Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guillén@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez Av. Universidad SN, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohtliatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Veracruz Norte	UMF68 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero La Llave Calle Román Marín esq. Independencia, Col. Manuel Bolla Camino s/n, c.p. 96420, Coahuaco, Ver. Frente al 91100, Localidad Xalapa, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave Coahuaco, Coahuaco, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Veracruz Sur	HGZMF36 COATZACOALCOS, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Contreras Calle 15 No. 726 X 16, Fracc. del Parque C.P. 97167, Mérida, Yucatán	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Contreras	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Yucatán	UMF69 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Amado Calle 55 No. 726 X 16, Fracc. del Parque C.P. 97167, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Amado	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carrero Enriquez Ortiz Interior Alameda No. 48 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carrero Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
20	Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Paredones Mexicanos Col. Geminal C.P. 20300, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	20682	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)
20	Baja California	UMF38-TUJANA, BC	Ing. Héctor Baro Verobgo Av. Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 15100, Mesa de Oro C.P. 22450, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verobgo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	20682	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)
20	Dentro Federal Sur	HGZMF8 SAN ANGELO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez Río Magdalena No. 288 Entre Alamarino E Hidalgo Col. Tzucán San Ángel C.P. 01091, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	20682	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)
20	Hosp. Especialidades	UMAE HE CAN LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez Calle Prolongación Hidalgo y Huesguay SN Col. C.P. Acazotlán, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	20682	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)
20	Hosp. Especialidades W 2, Sonora	UMAE HEZ CAN CD OBREGON, SON	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz Calle Prolongación Hidalgo y Huesguay SN Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Calles, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	20682	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)
20	Mérida, de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román Calle 15 SN Casi Est. Av. IP N. Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	20682	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)
20	Hosp. Traumatología, Magda, de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Ing. Ruy Boyages Kuri Av. 16 de Septiembre 105, Centro C.P. 85500, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Boyages Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.boyages@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	20682	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)
20	Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Ing. Alberto Agustín García Villalobos Pasaje de las Américas SN y Av. Garibaldi Col. San Nicolás Tlaxiaco, Tlaxiaco, Tlaxiaco, Puebla	Ing. Alberto Agustín García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.garcia@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	20682	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)
20	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Karim Tapia Quevedo Av. Universidad SN, Col. Casa Blanca C.P. 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	20682	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)
20	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Mario Alberto Mendragón Juárez Av. México esquina Pasaje de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 33200, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mendragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mendragon@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	20682	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)
20	GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	20682	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)
20	DLAQUINOC, JAL	UMAE PEDIATRIA DELAQUINOC, JAL	Ing. Simón García Quintero Carretera Federal del Golfo SN, Col. 3 de Mayo C.P. 85700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	20682	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)
20	Veracruz Norte	HGZMF38 SN ANDRES TUXTLA,VNTE	Ing. Simón García Quintero Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valente Díaz C.P. 91897, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	20682	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)
20	Veracruz Norte	UMF15 UMMA TELERRA, VER NTE	Ing. Miguel Martínez Cabana Probing Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cabana	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	20683	531.616.5108.01.01	20683	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)
21	Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Ramón Alberto Moncada Sotelo Cruz. Niños de Chapultepec 921 Col. Centro C.P. 88000, Coahuaco de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sotelo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	20683	531.616.5108.01.01	20683	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)
21	Oaxaca	HGZ 1-UMAA OAXACA, OAX	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez Río Magdalena No. 288 Entre Alamarino E Hidalgo Col. Tzucán San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20684	531.616.5108.01.01	20684	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)
22	Distrito Federal Sur	HGZMF8 SAN ANGELO, DF SUR	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz Calle Prolongación Hidalgo y Huesguay SN Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Calles, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20688	531.616.5116.01.01	20688	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía)
23	Hosp. Especialidades IV Obregon, SON	UMAE HEZ CAN CD OBREGON, SON	Ing. Álvaro Verburzo Correa Belisario Domínguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44329, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verburzo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verburzo@imss.gob.mx	20688	531.616.5116.01.01	20688	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía)
23	Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CIMO, JAL	Ing. Juan Arturo Saenz López Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	20688	531.616.5116.01.01	20688	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía)
23	Querétaro	HGR15 QUERETARO, QRO								



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATOS

ESTADO	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD	PERSONAL ASIGNADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESPECIALIDAD	ESPECIALIDAD	ESPECIALIDAD
29	HOSP. ESPECIALIDADES N° 71, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Bvd. Revolución #2625 GTE, Col. Lomas Jaramin C.P. 27200, Torón, Coahuila	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	HGRAS LOS RYALA, GUAD.	Ing. Christopher Guillermo Oliva	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44290, Guadalupe, Jalisco	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Christopher Guillermo Oliva	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Fabián Armenta Alonso	Matamoros y Zuzana S/N C.P. 67100, Guadalupe, Jalisco	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Fabián Armenta Alonso	Guadalupe, Nuevo León	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Livia Lizeth Trato Escobosa	Av. Juárez y Carretera a Laredo Col. Ciudad Imbúbia C.P. 66400, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Livia Lizeth Trato Escobosa	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
30	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22800, Ensenada, Baja California Norte	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16398	Monitor de signos vitales
30	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Av. Póres Gil y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16398	Monitor de signos vitales
30	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Av. Chihuahua y Benjamín Gálvez Col. Ruiz Cortines C.P. 83439, San Luis Río Colorado, Sonora	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16398	Monitor de signos vitales
30	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Av. López Matos por Tallamantes y Quimera Río Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16398	Monitor de signos vitales
30	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Av. 16 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, CP 31550, Campeche	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16398	Monitor de signos vitales
30	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Miguel Martínez Cardena	Av. Río Conchos, Sector Poniente s/n Col. Col Dentías Centro, CP 33000, Chihuahua	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16398	Monitor de signos vitales
30	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Miguel Martínez Cardena	Prisión Ar. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Santo Niño, CP 31200, Chihuahua	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16398	Monitor de signos vitales
30	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Miguel Martínez Cardena	Cruz Antonio Naranjo y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16398	Monitor de signos vitales
30	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Miguel Martínez Cardena	Carretera 57 Km. 5 Col. Dentías C.P. 26700, Piedras Negras, Coahuila	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16398	Monitor de signos vitales
30	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Miguel Martínez Cardena	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Rosas C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16398	Monitor de signos vitales
30	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Miguel Martínez Cardena	Bvd. Revolución y Jaramin Col. Turreman, Jaramin C.P. 27100, Torón, Coahuila	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16398	Monitor de signos vitales
30	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Miguel Martínez Cardena	Bvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torón, Coahuila	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16398	Monitor de signos vitales
30	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Miguel Martínez Cardena	Bvd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Mordona, Coahuila	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16398	Monitor de signos vitales
30	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Miguel Martínez Cardena	Francisco I. Mederos y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27900, Parras de la F., Coahuila	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16398	Monitor de signos vitales
30	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Miguel Martínez Cardena	Bvd. Francisco I. Mederos No. 500 Col. Nuevo Lirio del Sur C.P. 27900, Francisco I. Mederos, Coahuila	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16398	Monitor de signos vitales
30	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Miguel Martínez Cardena	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Matamoros, Coahuila	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16398	Monitor de signos vitales
30	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Miguel Martínez Cardena	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16398	Monitor de signos vitales
30	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Miguel Martínez Cardena	Damaso Rodríguez No. 790, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo Coahuila	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16398	Monitor de signos vitales
30	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Miguel Martínez Cardena	Insurgentes Norte No. 1322 Esquina Eje 4 Norte Fortuna Col. Insurgentes Norte C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16398	Monitor de signos vitales
30	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Miguel Martínez Cardena	Cruz del Huevo S/N Entre Calz. de Las Bombas y Pral. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Deleg. Tlalpam, Distrito Federal	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16398	Monitor de signos vitales
30	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Miguel Martínez Cardena	Carretera de Las Bombas No. 117 Col. Girasoles 1 Coapa C.P. 14310, Deleg. Tlalpam, Distrito Federal	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16398	Monitor de signos vitales
30	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Miguel Martínez Cardena	Carretera de Las Bombas No. 222, Eje 404 Col. del Valle C.P. 03100, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16398	Monitor de signos vitales
30	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Miguel Martínez Cardena	Poligonal América Km. 1 Col. Centro C.P. 98600, Merida, Yucatán	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16398	Monitor de signos vitales
30	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Miguel Martínez Cardena	Av. Pizar Cortines s/n, Interavni Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39510, Aguascalientes, Aguascalientes	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16398	Monitor de signos vitales
30	HGRAR LAZARO CARGENAS, JAL.	Ing. Miguel Martínez Cardena	Av. Madero No. 407 Col. Cisplatino C.P. 40300, Pachuca de Soto, Hidalgo	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16398	Monitor de signos vitales



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO FEDERAL

ANEXO

30	Hosp. Cardiología C.M.J.N Siglo XXI	UMIAE HECARDIOLOGIA C.M.J.N XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Hosp. Especialidades C.M.J.N Siglo XXI	UMIAE HESPECIALIDADES DFB SUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Tereño Guerra C.P. 4060, Deleg. Tlalpam, Distrito Federal	Ing. David Neva Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Hosp. Especialidades C.M.J.N Siglo XXI	UMIAE HESPECIALIDADES C.M.J.N XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Neva Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	1. Especialidades Hosp. Especialidades N° C.M.J.N Siglo XXI	UMIAE HET LEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Inocentes Col. Los Pinaritas C.P. 37380, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMIAE HE14 CVRVER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Górriz y Piedad S/N Col. de la Invasión de La Llave	Ing. Christopher Zúrate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zurate@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	15
30	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMIAE HE25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fidal Valdezquez Col. Nueva Morelos C.P. 64100, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Camacho Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	20
30	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMIAE HE71 TORREON, COAH	Bvd. Peruchén 12680 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Hosp. Especialidades, Yuc	UMIAE HESP. MERRIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Esq. Terrenos El Financ, Col. Industrial G.P. 87150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Hosp. Pediatría C.M.J.N Siglo XXI	UMIAE HEPEDIATRIA C.M.J.N XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMIAE HTO LOMAS VERDES, ENEQUITE	Superavida Lomas Verdes 782, Col. San Cruz Acacilan Neocatehion de Juárez, C.P. 53150, Edo. de México	U.S. Enrique Alvarado Vázquez	Director Administrativo de la UMIAE	enrique.alvarado@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	HG257 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Javier Rodríguez Cuernba	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	HG872 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEKO	Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalpapimila, Tlalpapimila de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuernba	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	México Poniente	HG221 TOLUCA, EDO MEX PTE	José Oñiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerón, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Vilareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.vilareal@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	México Poniente	UMF231 UMIAHETEPEC, EDO MEX PTE	Parlamento Enriquez Panteón No. 304 Fraccionamiento San José La Pila C.P. 82740, Metepec, México, Edo. de México	Ing. Anuar Vilareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.vilareal@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Michoacán	HGR CHARO, MORELIA, MICH	Av. Boques de Los Olivos 101, C.P. 61801, La Coahuila, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Michoacán	UMF420 PATZCUARO, MICH	Av. Luzero Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Michoacán	UMIAE HZITACUARO, MICH	Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Flores Magón, C.P. 62450, Zitacuaro, Guanajuato, México	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Morelos	HGZ070 PLAN DE AYALA, MOR	Calle Sultana No. 143 Esq. Don Lázaro y Pinar Col. Mitad del Siglo, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	40
30	Morelos	HGZ078 TEPIC, MOR	Calle Tlaximela No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuautla, Querétaro, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Morelos	HGZ079 TEPIC, MOR	Av. Ingenieros No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nayarit	HGZ070 TAPICUARO, NAYARIT	Nuevas Eschervén en Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Nayarit	HGZ078 TAPICUARO, NAYARIT	Independencia en Col. El Bos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Nuevo León	HGZ070 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64450, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Nuevo León	HGZ070 BALBUENA, NL	Matamoros y Zueco S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nuevo León	HGZ070 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y General A. Landero Col. Ciudad Jardín G.P. 66450, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Nuevo León	HGZ070 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ocs. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Nuevo León	HGSMF PUNALES, NL	Ermita Caranza y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Llaneros, Llaneros, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gub.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATO

Estado	Unidad Proveedor	Localidad	Nombre del Contratista	Categoría	Correo Electrónico	Clave	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Observaciones
30	Nuevo León	Uruapan	Ing. Fabián Armenta Alonzo	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Nuevo León	Uruapan	Ing. Fabián Armenta Alonzo	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Oaxaca	Uruapan	Ing. Ramón Albarrán Morcanda Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcanda@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Quintana Roo	Uruapan	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	San Luis Potosí	Uruapan	Ing. Ulises Lizeth Trindad Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	ulises.lizeth@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	Sinaloa	Uruapan	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Sonora	Uruapan	Ing. Verónica Gabriela Fomites Hernández	Coordinadora Biomédica	veronica.fomites@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Tlaxcala	Uruapan	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	GTO	Uruapan	Dr. Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	OBLACINOCJAL	Uruapan	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	13
30	Veracruz Norte	Uruapan	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Veracruz Norte	Uruapan	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	Uruapan	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Yucatán	Uruapan	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Zacatecas	Uruapan	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ontz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Zacatecas	Uruapan	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ontz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Zacatecas	Uruapan	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico	edger.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Hidalgo	Uruapan	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico	edger.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Hidalgo	Uruapan	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereca	Coordinador Biomédico Delegacional	alan.montemayor@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	8
31	Hidalgo	Uruapan	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereca	Coordinador Biomédico Delegacional	alan.montemayor@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	6
31	Hidalgo	Uruapan	Ing. Octavio Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	octavio.perales@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Hidalgo	Uruapan	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	México Poniente	Uruapan	Ing. Anuar Villanest Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanest@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	Michoacán	Uruapan	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	5
31	Michoacán	Uruapan	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Michoacán	Uruapan	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3
31	Michoacán	Uruapan	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	Michoacán	Uruapan	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	10
31	Puebla	Uruapan	Ing. Miguel Martínez Cadená	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	15400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	4
32	Chihuahua	Uruapan	Ing. Miguel Martínez Cadená	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	15400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Entidad	Nombre del Proveedor	Descripción del Bien	Categoría	Valor	Fecha de Emisión	Observaciones
32	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Guevara Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 08150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Coordinador Biomédico Delegacional	16400	531.619.0403.02.01	Historial de signos vitales para tiempos prolongados
33	Baja California	HGR1-JMAA TLUJANA, BC	Calle Canada #18001 Col. Rio Tijuana Tercera Etapa C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.
33	Baja California	HGSNFI2 SILUIS H COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 85439, San Luis Rio Colorado Son.	Coordinador Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.
33	Distrito Federal Norte	HGLZ UMAA48 SIN PEDRO XALPA DF N	Santiago Anitúa No. 300 Col. Ampliación Peñolera Acazotzacotl C.P. 02718, Deleg. Acazotzacotl, Distrito Federal	Coordinador Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.
33	Distrito Federal Sur	HG235 VILLA COAPA, DF SUR	Cruz 061 Hueso SIN Entre Caliz. de Los Borbás y Prof. Dr. Díaz Jaldón, Distrito Federal	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.
33	Hosp. Especialidades N° 1, Guaymas	UMAHE1 LEON, GUANAJUATO	Blvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Inaugurados Col. Los Perales C.P. 37020, León, Guanajuato	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.
33	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAHE14 CHIVVER	Av. Cuernavaca, Est. Conventos y Parilla SIN Col. Formando Hogar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Interoceánica de La Llave	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.
33	Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICHOACAN	Av. Camelinas SIN, Esquina Sanzon Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Coordinador Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.
33	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquivel E. Chávez SIN, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Coordinador Biomédico	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.
33	Nuevo León	HGZ 87 CON UMAA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Camino, C.P. 66800, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Coordinador Biomédico	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.
33	Sinaloa	HG349 LOS MOCHIS, SIN	Blvd. López Mateos y Puente de Ajijifer Col. Las Fuentes C.P. 81256, Los Mochis, Ahomá, Sinaloa	Ingeniero Biomédico	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.
34	Aguascalientes	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Bld. José María Chávez No. 1292 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Baja California	HG230 MEXICALI, BC	Av. Lerma y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Baja California	HGR283 JUJARA, BC	Blvd. Gustavo Díaz Ordaz s/n y Av. Lazaro Calles, Col. La Mesa C.P. 21105, Tijuana, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Chiuhua	HGR111 CD JUAREZ, CHH	Durango y Román Reyes Fracc. Torres del Sur	Jefe de Servicios Administrativos	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Guerrero	HGR111 CD JUAREZ, CHH	Av. Ruiz Cortines s/n, Interwain Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39510, Acapulco, Guerrero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	C.M.N La Paz	UMAHE1 LA PAZA	Sens y Zarcilla SIN Col. La Raza C.P. 02950, Deleg. Acazotzacotl, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAHE1 LA PAZA	Av. Cuernavaca No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuernavaca, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° 1, Guaymas	UMAHE1 LA PAZA	Blvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Inaugurados Col. Los Perales C.P. 37020, León, Guanajuato	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAHE1 LA PAZA	Av. Cuernavaca, Est. Conventos y Parilla SIN Col. Formando Hogar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Interoceánica de La Llave	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	71, Coahuila	UMAHE1 LA PAZA	Blvd. Revolución #2650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAHE1 LA PAZA	Banasco Dominguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44329, Guadalajara, Jalisco	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAHE1 LA PAZA	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAHE1 LA PAZA	Sancti Spiritus y Jacarandas SIN Col. La Raza C.P. 02950, Deleg. Acazotzacotl, Distrito Federal	Jefe de la División Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	México Oriente	HGR186 ECATEPEC, EDO MEX OTE	Av. Central SIN San Agustín SPA Sección, C.P. 55130 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Michoacán	HGR1 CHAFRO, MORELIA, MICH	Av. Boqueles de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Olla, Chafro, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Oaxaca	HGR1 CUERTEPARI, ORO	Av. 5 de Febrero y Calles Acazotzacotl Camino C.P. 70000, Cuertepari, Sanitago de Cuertepari, Oaxaca	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATO

Unidad	Ubicación	Demanda	Administración	Funcionario	Correo Electrónico	FE	CI	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	
34	Quilmaná Roo	HGR 17 CANCUN, Q ROO	Av. Politécnico Nacional Entre Tapich y Kinik, M. I. L. 1 Región 509 C.P. 77533, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	jaimemagallón@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	16418	16418	Ultrasonógrafo avanzado.	3
34	Tlaxcala	HGR 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000, Tlaxcala de Xicohtliatl.	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	16418	16418	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Uruapan Michoacán	UMAE IPEDIATRIA OBLACAMOC, JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	ana.hernandez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	16418	16418	Ultrasonógrafo avanzado.	2
35	Baja California	HGSFM12 S LUIS R COLORADO, SON	Ing. Héctor Baro Venegas 88438, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Venegas	hectorbaro@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Baja California	UMF16 MEXICALI, BC	Av. Umali y Chihuahua s/n. Col. Pueblo Nuevo C.P. 21050, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Venegas	hectorbaro@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Chihuahua	HGO18 CHIUAHUA, CHI	Mexicali, Baja California Norte	Ing. Miguel Martínez Cedera	miguel.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	HGO18 TORREON, COAH	Av. División del Norte s y y Calle 38, Col. Santo Niño, Blvd. Revolución No. 250 Cte. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torión, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	HGSZMF6 PARRAS DL FUENTE, COAH	Francisco I. Madero y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27980, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	HGSZMF21 SAN PEDRO DL COL, COAH	Hidalgo y Gómez Farfán Col. Zona Centro C.P. 27680, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	HGSZMF21 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26850, Múzquiz, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	HGSZ13 CIUDAD AGUINA, COAH	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Agaña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	UMF98 RAMOS ARIZPE, COAH	Av. De los Arroyos y Blvd. Salto del Agua Col. Manantiales del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidente Cárdenas y Miraflores Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Distrito Federal Norte	UMF49 ARBOLEDO, DF	Av. Tenorio Chabela S/N, Col. El Arbolillo, C.P. 07740, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Distrito Federal Norte	UMF44 LA ESCALERA, DF	Av. Plan de San Luis y Av. La Salle Col. La Escalera C.P. 07300, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Distrito Federal Sur	UMF46 EL SORIANO, DF SUR	Chal de Tlahuac No. 2655 Nezahualpilli y Xolepango Col. Xolepango C.P. 04610, Deleas, Condesa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Guerrero	HGZMF4 ISUMA, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Isabela, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	2
35	Guerrero	HGZMF8 ZIHUATANEJO, GRO	Ominá y Helio No. 1 Col. El Huijal C.P. 40880, Teniente José Acuña, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	3
35	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Villa C.P. 39610, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Hosp. General Oaxtepec	UMAE HGO 28 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Juan Alfonso Montemayor Guevara	juan.alfonso@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Hosp. General Oaxtepec	UMAE HGO 3 OMIN LA RAZA	Montejoy, Monterrey, Nuevo León	Ing. Juan Gabriel Osorio Paraha	juan.gabriel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	2
35	Jalisco	UMF124 AMECA, JAL	Car. Vallejo Est. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02950, Vallejo, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF78 SAN RAFAEL, GUAD, JAL	Car. Flavio Romero de Valasco No. 178 Col. Centro C.P. 46500, Ameca, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF49 CUITLARUAC, GUAD, JAL	Av. San Isidro No. 598 Col. Sector Hacienda Colonia San Rafael C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF166 TEPIC, GUAD, JAL	Cuicatlan No. 789 Col. Sector Reforma C.P. 44450, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF85 PONCITLAN, JAL	Car. Jalisco No. 350 Col. Centro C.P. 47900, Tepic, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF171 ZAPOPAN, JAL	Calle Santa María No. 210 Col. Poncilian Centro C.P. 45950, Zapopan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	2
35	Jalisco	UMF41 SAN JUAN DE LOS RIOS, JAL	Av. López Mateos Sur No. 3438 Col. Las Aguilas C.P. 45070, Moreno Vallé 160 Col. San Juan de los Lagos Centro C.P. 47000, San Juan de los Lagos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF3 OBLATOS, GUAD, JAL	Belisario Domínguez No. 815 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 61950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolgones Kuri	ray.bolgones@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Nayarit	HGZMF10 SANTIAGO DE CUICUILTAN, NAY	Nicolás Echeverría s/n Col. Cuicuiltenoc	Ing. Olier Gerardo Ruiz Miramontes	olier.ruiz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesar G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Oaxaca	HGZ1-UMAXA OAXACA, OAX	Car. Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Momecía Suárez	ramon.momecia@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	16416	16416	Ultrasonógrafo básico.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Estado	Unidad de Adquisición	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Representante	Cargo del Representante	Correo Electrónico	Teléfono	Unidad de Adquisición	Unidad de Adquisición
40	Hago, Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CMVNER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Corcoran y Piedad S/N Col. Piedad, Veracruz, Veracruz, Veracruz, C.P. 91918.	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11785	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Hago, Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HE2 CMV CO OBFESON, S/ de	Calle Prolongación Higuera y Huesaque S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Sonora, Sonora, C.P. 85000.	Ing. Pedro Jesús Villanueva Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedrojvillanueva@imss.gob.mx	11785	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Hago, Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORRECON, COAH	Srte. Revolución 2500 OTE, Col. Torreon Jardín, C.P. 27200, Torreon, Coahuila, Coahuila, C.P. 27000.	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11785	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	México Oriente	UMAA 108 CONGALCO, EDO MEX OTE	Av. Juana María Parón S/N (Unidad Habitacional San Rafael), Barrio del Estado, de México, C.P. 57119 San Francisco Coahuila, Coahuila de Zaragoza, México, C.P. 57119.	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11785	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Michoacán	HG28 URUAPAN, MICH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo, C.P. 60060.	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11785	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Michoacán	HG21F6 ZAMORA, MICH	Av. Mediro y Paseo de Los Aménos S/N, C.P. 59000, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo, C.P. 59000.	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11785	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Michoacán	HG23 MORAELA, MICH	Av. Camarines S/N, Esquina Saramon Flores C.P. 58070, Moréla, Michoacán de Ocampo, Michoacán de Ocampo, C.P. 58000.	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11785	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Michoacán	HG21P2 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 58800, Zacapu, Michoacán de Ocampo, Michoacán de Ocampo, C.P. 58800.	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11785	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Michoacán	HG27 LA PIEDRA, MICH	Calle Ciprés 63 Col. Las Arboledas C.P. 59357, La Piedra de Caballeros, La Piedra, Michoacán de Ocampo, Michoacán de Ocampo, C.P. 59357.	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11785	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel Tepic, Nayarit, Nayarit, C.P. 78000.	Ing. Oliver Gerardo Roldán Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.roldan@imss.gob.mx	11785	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Nayarit	HG21F10 SANTIAGO ACULCAN, NAY	Nuevos Eschervento en Col. Casahuatepec, Tepic, Nayarit, Nayarit, C.P. 78000.	Ing. Oliver Gerardo Roldán Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.roldan@imss.gob.mx	11785	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Puebla	HG223 TEZUITLAN, PUE	Av. Juárez No. 14, Col. Centro C.P. 73000, Tezuitlan, Puebla, Puebla, C.P. 73000.	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11785	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Puebla	HG215 TEHUACAN, PUE	Paseo de Los Aménos S/N y Av. Getsemani Col. San Nicolás Teñizitlán, C.P. 79720, Tehuacan, Tehuacan, Puebla, Puebla, C.P. 79720.	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11785	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Puebla	HG216 UMAA 1, PUEBLA, PUE	10 Pavimente No. 2721 Col. Amor C.P. 72600, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla, C.P. 72000.	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11785	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Puebla	HG218 NIMMEXCANA, PUE	Av. 16, de Mayo Esquina Pío Sáenz, C.P. 72000, Nuevo México, Juan Galindo, Puebla, Puebla, C.P. 72000.	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11785	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Quintana Roo	HG21 DEREPELO, QRO	Av. 6 de Febrero y Calles Zaragoza Col. Centro C.P. 70000, Quintana Roo, Quintana Roo, Quintana Roo, C.P. 70000.	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11785	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Quintana Roo	UMAE SANTIAGO QUEBETAPA, QRO	Av. 4 Esquina Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 70000, Santiago de Querétaro, Querétaro, Quintana Roo, Quintana Roo, C.P. 70000.	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11785	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Quintana Roo	HG21F10 QUINTANA ROO	Av. Adolfo López Héctor Espina N° 605 Col. Compostre C.P. 77020, Chetumal, Chetumal P. Blanco, Quintana Roo, Quintana Roo, C.P. 77020.	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11785	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	San Luis Potosí	HG21F10 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Carretera Federal 203 Pto. Moreno y Tomasa Estreza Col. Centro C.P. 76200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 76200.	Ing. Lidia Lizeth Trabad Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	lidia.lizeth@imss.gob.mx	11785	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Shabta	HG21F10 MAZATLÁN, SLP	Av. Benito Juárez y Calle Amistad Col. Adolfo López Héctor, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa, Sinaloa, C.P. 82148, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa, C.P. 82148.	Ing. Oscar Antonio Flores Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.flores@imss.gob.mx	11785	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Tamaulipas	HG21F10 GUADALUPE, TAMPS	Bld. Adolfo López Matos y Av. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89700, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas, Tamaulipas, C.P. 89700.	Ing. Héctor Antonio Guzmán Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guzman@imss.gob.mx	11785	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Tlaxcala	HG21F10 TLAXCALA, TLA	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C.P. 90000, Tlaxcala de Madero, Tlaxcala, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90000.	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11785	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Veracruz Norte	HG21F10 MARTINEZ DE LA TORRE, VER	Via. C. 817, Col. Soledad C.P. 98516, Martínez de la Torre, Veracruz de La Torre, Veracruz de La Torre, Veracruz de La Torre, Veracruz de La Torre, C.P. 98516.	Ing. Simón García Delgado	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11785	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Veracruz Sur	HG21F10 ORIZABA, VER SUR	Carretera 6 y av 41 col centro c.p. 94300, Orizaba, Ver. Orizaba, Veracruz de La Torre, Veracruz de La Torre, Veracruz de La Torre, Veracruz de La Torre, C.P. 94300.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11785	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Yucatán	HG21F10 MÉRIDA, YUC	Av. Ocho Con Itz'at Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán, Yucatán, C.P. 97070.	Ing. Ulises Tonatli Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11785	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Yucatán	HG21F10 MÉRIDA, YUC	Calle 41 No. 438 X 34 Ex. Termon El Fénix, Col. Industrial C.P. 97180, Mérida, Mérida, Yucatán, Yucatán, C.P. 97180.	Ing. Ulises Tonatli Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11785	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
41	Guerrero	HG21F10 ACAPULCO, GRO	Av. Ruz Condes s/n, Inman Alta Progreso Col. Francisco Avila, Acapulco, Guerrero, Guerrero, C.P. 39810.	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	12089	531.661.0078.01.01	Unidad de facemulékón.
41	Hosp. Especialidades, Puebla	HG21F10 HOSP. ESPECIALIDADES, PUE	Via. C.P. 39810, Acapulco, Guerrero, Guerrero, C.P. 39810.	Ing. Hans Isaac Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.isaac@imss.gob.mx	12089	531.661.0078.01.01	Unidad de facemulékón.
41	San Luis Potosí	HG220 UMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 76000, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 76000.	Ing. Lidia Lizeth Trabad Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	lidia.lizeth@imss.gob.mx	12089	531.661.0078.01.01	Unidad de facemulékón.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

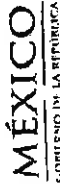


ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Unidad	Clave	Descripción	Unidad	Clave	Descripción	Unidad	Clave	Descripción	Unidad	Clave	Descripción	Unidad	Clave	Descripción	Unidad	Clave	Descripción
42	Agua Calientes	HG22 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Concesos No. 102 Col. Fraccionamiento Opacamene C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Chiapas	HG21 TAPACHULA	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Azarte	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Chihuahua	HG21 CIUDAD DELICIAS	Av. Río Conchos, Sector Promente s/n Col. Col. Delicias Centro, C.P. 33000	Ing. Miguel Martínez Cardeña	Jefe de Servicios Administrativos	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Distrito Federal Norte	HGR 25 ZARRAGOZA, DF	Av. Ignacio Zaragoza No. 1840 Col. Juan Escutón C.P. 09100, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Distrito Federal Sur	HG21 GABRIEL MANCERA DF	Av. General Mier y Domínguez No. 222, Est. Xola, Col. del Valle C.P. 06100, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Distrito Federal Sur	HG22 FCO DEL PASO Y T, DF	Av. de los Concesos No. 102 Col. Fraccionamiento Opacamene C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Distrito Federal Sur	HG21 VENADOS, DF SUR	Monjillo Libre No. 270 Entre Vértiz y División del Norte Col. Portales C.P. 03900, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Guerrero	HG22 CHILPANCIANGO, GRO	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 39910, Chilpancingo, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Cardiológico C.M.N CMNSXXI	UMAE CARDIOLOGIA	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades N° C.M.N La Raza	UMAE HE C.M.N LA RAZA	Sens y Zapachila S/N Col. La Raza C.P. 02900, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CIVILVER	Av. Cuauhtémoc, Est. Conarques y Pacillo S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREÓN, COAH	Blvd. Revolución #2650 OTE. Col. Tomson Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CIMO, JAL	Buñales Domínguez No. 1000 Col. Oblatos C.P. 44929, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verbuzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP CARMAG PUEBLA, PUE	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Jalisco	HG2281 FC, JAL	Av. Circunv. Agustín Yáñez No. 1988 Col. Sector Juárez C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Jalisco	HG2282 CASIMIRO CASTILLO, JAL	Audun No. 5 Col. Centro C.P. 48930, Castimiro Castillo, Cuantla, Morelos	Ing. Christian Guillermo Oliva Méndez	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Morelos	HG21 TEPTIC, NAY	Calle Tlapames No. 2, Col. Centro C.P. 82740, Cuantla, Cuantla, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquichira	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Nayarit	HG21 MONTERREY, NL	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Marambaes	Coordinador Biomédico	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Nuevo León	HG217 MONTERREY, NL	F. Lozano y Robles Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Nuevo León	HG218 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Jardín C.P. 89490, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Nuevo León	HG219 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64610, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Oaxaca	HG21 UMAA OAXACA, OAX	Chal. Heroes de Chapultepec 831 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Quintana Roo	HG21 CANCUN Q ROO	Av. Coba Esquina Titulón Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Megallón Lara	Coordinador Biomédico	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	San Luis Potosí	HG21 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Nicolás Zúñiga 203 Pedro Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Triana Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Shoaiba	HG218 COSTA RICA, SIN	Orceana y San Rafael Col. Centro C.P. 80490, Costa Rica, Costa Rica, Shoaiba	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Shoaiba	HG219 MAZATLÁN, SIN	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Méndez C.P. 82149, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Veracruz Norte	HG211 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estadio Entre Soledad Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Veracruz Sur	HG21 CRIZABA, VER SUR	Oriente 6 y sur 41, col. Centro C.P. 94300, Orizaba, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corbova	Ingeniero Biomédico	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Veracruz Sur	HG2233 TIERRA BLANCA, VER SUR	Calle Paredes y Mira s/n col. Luis Echeverría Álvarez esp. Heroico Colegio Militar c.p. 95100, Tierra Blanca, Ver	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corbova	Ingeniero Biomédico	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital.
43	Aguascalientes	HG22 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Concesos No. 102 Col. Fraccionamiento Opacamene C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.341.2479.03.01	12199	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	12199	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	12199	Unidad radiológica portátil digital.	531.341.2479.03.01	12199	Unidad radiológica portátil digital.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Ubicación	Unidad	Administrador de Contrato	Correo Electrónico	Perfil	Fecha	Valor	Modalidad	Clasificación
44	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Bld. Venustiano Carranza y Bld. Hipocampo Col. Fraccionamiento Kosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531,941,0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
44	Coahuila	HGZMF7 MONCLOVA, COAH	Bld. Heróico R. Pardo Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531,941,0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	Distrito Federal Sur	HGZ47 VICENTE GUERRERO, DF SUR	Campesía del Esfuerzo S/N Est. Calaya y Combate de Calaya U.N. Heb. Vicente Guerrero C.P. 09200, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Ramírez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531,941,0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
44	Durango	HG251 GOMEZ PALACIO, DGO	Carretera Federal Durango No. 222 Col. C.P. 36025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguridad Nivel Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531,941,0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Michoacán Ocampo No. 105 Col. Centro C.P. 42900, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531,941,0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hidalgo	HG252 33 TZAUUCA, HGO	Fracc. Unidad Habitacional Tzauuca Col. C.P. Tzauuca, Av. Lincoln y Ent. María Camela Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64360, Monterrey, Nuevo León	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531,941,0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
44	Nuevo León	MTY NL	Bld. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Pájaros C.P. 37320, León, Guanajuato	L.E. Edilberto Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	16414	531,941,0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Nuevo León	UMAE HET LEON, GUANAJUATO	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Méndez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16414	531,941,0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4
44	Hosp. Pedriatria CMN XXI Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMN XXI	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16414	531,941,0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Diagonal Delimitación de La República y 6 Poniente S/N Col. Amor C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16414	531,941,0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CAMAC PUEBLA, PUE	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Junio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico	16414	531,941,0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	24
44	Jalisco	HGZ48 LAZARO CARDEMAS, JAL	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anwar Villamaal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531,941,0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
44	México Pomeite	HGZ120 TOLUCA, EDO MEX	Zacatecas de Hidalgo, Zacatecas, Morelos, C.P. 62780 Av. Lázaro Cárdenas S/N, Zacatepec, Morelos, C.P. 62780 Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Flores Magón, C.P. 62450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alcázar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16414	531,941,0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	Morelos	HGZMF5 ZACATEPEC, MOR	José Ma. Pared y Ballesbanos C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Adriana Becerra Alcázar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16414	531,941,0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	9
44	Morelos	HGRIF1 PLAN DE AYALA, MOR	Carretera de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Cdad. Héroica de Juárez, Coahuila	Ing. Fabián Almería Alonso	Coordinador Biomédico	16414	531,941,0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Nuevo León	HGZMF11 MONTEMORELOS, NL	Cdad. Guadalupe Victoria S/N Col. Ex-Hacienda El Tintero C.P. 76138, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	16414	531,941,0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
44	Oaxaca	HGZ1 JUNAA OAXACA, OAX	Bld. López Mateos y Frente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 81255, Los Mochis, Arizona, Sonora	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	16414	531,941,0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Queretaro	UMF FELIPECARRILLO PUERTO ORO, QRO	Carretera de Hermosillo, Sonora	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	16414	531,941,0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4
44	Shalva	HGZ48 LOS MOCHIS, SIN	Carretera de Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16414	531,941,0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4
44	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Carretera de Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16414	531,941,0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
44	Sonora	HGR1 CD ORBEGON, SON	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86004, Villahermosa, Tabasco	Ing. Kaim Tapia Ovarcio	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531,941,0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Carretera de Villahermosa, Tabasco	Ing. Kaim Tapia Ovarcio	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531,941,0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Carretera de Villahermosa, Tabasco	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16414	531,941,0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Tamaulipas	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Carretera de Villahermosa, Tabasco	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16414	531,941,0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
45	Baja California	HGZMF3 MEXICALI, BC	Calle G. y Av. Lombo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	18655	531,941,1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria con modo posicional	3
45	Hosp. General Obstetricia IV 3, C.M.N La Raza	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Cdad. Valdejo Esc. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	18655	531,941,1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria con modo posicional	2
45	Jalisco	HGZ21 TEPATITLAN, JAL	Centro de Prachos 852 Col. Jardines Oriente C.P. 47680, Tepatlán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico	18655	531,941,1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria con modo posicional	1
45	Jalisco	HGR45 LOS AYALA, GUAD, JAL	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hétalo C.P. 44290, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico	18655	531,941,1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria con modo posicional	1
45	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDEMAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico	18655	531,941,1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria con modo posicional	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO FEDERAL

ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	SUBSECTOR	UNIDAD DE SERVICIO	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	TÍTULO DE LA DIMENSIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	EMAIL	TELÉFONO	CÓDIGO DE PRODUCTO	VENTAJA	TIPO DE BIENES	CANTIDAD
48	Hosp. General Obisparto, Jalisco	UNIME HEO URALTUS, CAMO, JAL	Quilichano Dominguez No. 711 Col. Independencia Obrera C.P. 46100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Oscar Eleazar Gonzalez Casares	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	12188	531,941,0048,01,01	12188	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	6	
48	Oaxaca	HGZ1-JMAA OAXACA, OAX	Dist. Héroes de Chantalepe, 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mombada Saucedo	ramon.mombada@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	12188	531,941,0048,01,01	12188	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1	
48	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de Las Américas S/N y Av. Generalísimo Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	12188	531,941,0048,01,01	12188	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1	
48	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estado Entre Sakasatlan Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enriquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	12188	531,941,0048,01,01	12188	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	2	
48	Veracruz Norte	HGZMP24 POZA RICA, VER NTE	Narantip y Paloma S/N Col. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	12188	531,941,0048,01,01	12188	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	2	
48	Veracruz Norte	HGZMP28 MARTINEZDELATORRE, VN	Av. Solidaridad No. 817, Col. Solidaridad C.P. 93610, Martínez de la Torre, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	12188	531,941,0048,01,01	12188	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1	
48	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99160, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12188	531,941,0048,01,01	12188	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1	

1,772

Handwritten signature and initials in blue ink.



NO. 34. DICE: DEBE DECIR:

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

Partida 35

ULTRASONOGRAFO BÁSICO

Clave SAI: 531.924.0031.03.01

Clave PREI: 000000000016416

2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

Partida 35

ULTRASONOGRAFO BÁSICO

Clave SAI: 531.924.0031.03.01

Clave PREI: 000000000016416

Se modifica

2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

Partida 38

UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD

Clave SAI: 531.053.0356.05.01

Clave PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):

2.2.1.1 Desflurano

2.2.1.2 Isoflurano (a elección de la Unidad)

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

Partida 38

UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD

Clave SAI: 531.053.0356.05.01

Clave PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo),

PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO
38			
38			
38			

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

Partida 39

UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

Clave SAI: 531.053.0372.00.01

Clave PREI: 000000000017409

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

Partida 39

UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

Clave SAI: 531.053.0372.00.01

Clave PREI: 000000000017409

ANEXOS
CONTRATACION DE CONTRATOS

S

I

Z

T

E

X

T

O



DEBE DECIR:

No.	DICE:		DEBE DECIR:											
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	Si Req.	Si Req.	90	Quirófano
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	Si Req.	Si Req.	90	Imagen

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Dice:	Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
	7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC.JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC.JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalaajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezzer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
Debe decir:											
	7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC.JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC.JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalaajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezzer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	0

ANEXO 1.6
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

ANEXO 1.6
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

Criterios de Evaluación de Capacidad del Licitante, Experiencia y Especialidad y Cumplimiento de Contratos	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o
INSTRUCTIVO DE LLENADO	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o
(9) Descripción del bien	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o

PRECISIONES TÉCNICAS A LA CONVOCATORIA
No. LA-019GYR040-E8-2017
Página 8 de 26



ANEXO No. 1.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE (LOS BIEN(ES)) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

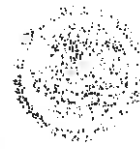
(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios).

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Firmado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO**

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

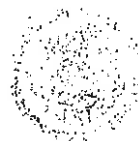
896

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes):

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre (1)	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo (2)

Equipos Accesorio (3)						
Nombre (4)	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición (5)	Contrato (6)	Ubicación de la empresa (7)	Domicilio de la empresa (8)	Teléfono de la empresa (9)	Correo electrónico de la empresa (10)

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de paquetes, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal Operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	15 fin
Médico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves



900

de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	16	17	18	19	Clave	20

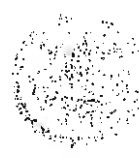
NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature and scribbles in blue ink.



901 No. LA-019GYR040-E8-2017

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

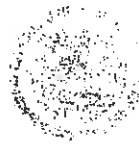
Handwritten signatures in blue ink.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el bien en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(s) idioma(s) del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONTRATO

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.8

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

904

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS



905

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre 1	Marca 4	Modelo 5	Número serie 6	Cantidad 7	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino 2	Delegación 3
Nombre de la empresa 8	
Dirección de la empresa 9	
Teléfono de la empresa 10	Correo electrónico de la empresa 11
Procedimiento de adquisición No. 12	Contrato No. 13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____; siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



908

poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	
		(Firma)	
			(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO

(Handwritten marks)



907

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0280

ANEXO 4 (CUATRO)

"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"

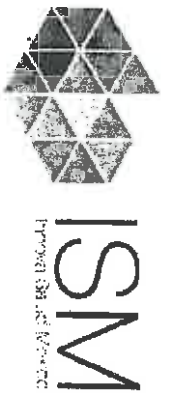
ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

//



Innovación en salud.

ANEXO No. 1.6
Criterios de Evaluación Técnico Administrativa

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	FECHA:	06 SEPTIEMBRE -2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.		
DOMICILIO	PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO		
R.F.C.	IIS 140512 PR5		
TELÉFONO Y FAX	(55)8000 3553		
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones.gob@ismsalud.com		

ANEXO 1.6
SOLO PARA CONTRATOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MEXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (ISM INNOVA SALUD MEXICO, SAPI DE CV.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MANIFIESTO DE GARANTIA DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MEXICO, SAPI DE CV.	6600132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0950302256	PARTIDA 42									
DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR, DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MEXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV)					14-926	2014	SISTEMA DE RADIOGRAFIA/FLUOROSCOPIA DIGITAL JUNTA DRI	FACTURA 0009448192	PARTIDA 42									
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV.						EQ. 1	2010	RAYOS X FLUO Y RAYOS X MOVIL.	FACTURA F01030	PARTIDA 42									
DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV						55000062526	2016	MONITOR SIGNOS VITALES	0950310538	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,18,30,31,32, 33,34, 35,36,37, 42.									



INSTITUTO DE SALUD MATERNAL
ISM

Innovación en salud.

5								369525-00	2015	CENTRAL DE MONITOREO	808065327	PARTIDA 1, 2.3.4.5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
6								C102/2014	2014	CARRO ROJO	0950302467	PARTIDA 1, 2.3.4.5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
7								EOM01	2013	RAYOS X MOVIL	0950302678	PARTIDA 1, 2.3.4.5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
8								246477	2011- 2012	ECCOCARDIOGRAF O	804707708	PARTIDA 1, 2.3.4.5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
9								4500019819/ 2015	2015	EQUIPO DE RAYOS X*	ISM-127-015	PARTIDA 1, 2.3.4.5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
10								S8M0044	2016	REGISTRO GRÁFICO MEDIANTE EL USO DEL POLIGRAFO, EN PROCEDIMIENTOS HEMODYNAMICOS, FLUOROSCOPIA MOVIL Y ECCOCARDIOGRAFIA.	FACTURA NO. 3078, 3105, 3104, 3103, 3102	PARTIDA 1, 2.3.4.5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.

ATENTAMENTE


CINTHYA SANCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Innovación en salud.

PROCESAMIENTO:	L41307004-SU-2017	FECHA:	08/09/2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	ISM Insumo Salud México, S de CV		

Partida	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje	Valor Neto	Valor con IVA
1	11629	Aplicador arco midodopilar.	3		34,440,000.00	103,320.00	46.52%	103,320.00	103,320.00
2	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desbrilador monitor	120		276,000.00	33,120.00	37.12%	33,120.00	33,120.00
3	16362	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9		2,496,675.00	22,470.00	60.30%	22,470.00	22,470.00
4	16361	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8		2,283,991.44	17,471.68	57.67%	17,471.68	17,471.68
5	16367	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9		4,294,261.03	38,648.54	60.67%	38,648.54	38,648.54
6	16371	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1		3,694,813.79	2,081,777.97	53.45%	2,081,777.97	2,081,777.97
7	16364	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	10		3,194,273.86	1,806,386.21	56.48%	1,806,386.21	1,806,386.21
9	11780	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	6		4,338,786.53	27,486,609.86	63.95%	27,486,609.86	27,486,609.86
30	16398	Monitor de signos vitales	360		189,000.00	52,728.00	52.72%	52,728.00	52,728.00
31	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42		138,286.90	76,752.50	58.35%	76,752.50	76,752.50
32	16400	Monitor de signos vitales para terapia intensiva	9		229,661.03	41,488.79	17.31%	41,488.79	41,488.79
33	11787	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulante.	12		446,946.10	29,076.29	6.52%	29,076.29	29,076.29
34	16418	Ultrasonografía avanzado.	25		2,037,280.17	265,069.79	13.06%	265,069.79	265,069.79
35	16416	Ultrasonografía básica.	52		914,660.34	226,301.87	24.65%	226,301.87	226,301.87
36	16419	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel	12		1,035,780.34	116,628.61	11.26%	116,628.61	116,628.61
37	16424	Ultrasonografía gineco-obstétrica tercer nivel.	5		1,286,139.66	194,850.16	15.15%	194,850.16	194,850.16
42	11823	Ultrasonografía portátil. Equipo de rayos X móvil	34		2,153,935.11	96,927.08	4.50%	96,927.08	96,927.08

SON TRESCIENTOS NOVENA Y CUATRO MIL LÉNES COMENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CON CINCO CÉNTAVOS M.N.

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OPERADOS SON FIJOS SOBRE LA VERSIÓN DEL CONTRATO.

CINTHYA SÁNCHEZ ROSAS
REPRESENTANTE LEGAL



060

Paseo de los Jaramillos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX.
Teléfono (55)8000 3553, <https://www.ismsalud.com/>

2591

O

T

X

E

T

Z

I

S

//



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0280

ANEXO 5 (CINCO)
"CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE

RATIFICACIÓN DE FIRMA EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y FRANCISCO TAPIA SIORDIA Y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

No.	79,160
LIBRO	1694
AÑO.	2017

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



SIN TEXTO

ANEXO

DIVISION DE...



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.



**LIBRO NÚMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.---EBS/arr.---
INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA. ----
CIUDAD DE MÉXICO, a nueve de octubre del año dos mil dieciséis. ----**

**YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número
noventa y cuatro de la Ciudad de México, hago constar: -----**

Que ante mí comparecen los señores **Cintha Sánchez Rojas** en su carácter de apoderada de **"ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** y **Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañon** en su carácter de apoderados de **"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quienes me exhiben en este acto cuatro tantos en original de un convenio de participación conjunta, de fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete. -----

Los comparecientes reconocieron como suyas las firmas que aparecen en dicho convenio, ratificando además su contenido. -----

Un tanto en original de dicho convenio lo agrego al apéndice de este instrumento con la letra "A".-----

Los tres tantos restantes en original de dicho convenio debidamente certificados los devuelvo a los comparecientes. -----

PERSONALIDAD

Que los señores **CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS** en su carácter de apoderada de **"ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** y **FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑON** en su carácter de apoderados de **"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, manifiestan de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna limitada o modificada y que continua vigente, con la certificación que obra anexa al documento agregado al apéndice de este instrumento con la letra "A". -----

DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN

E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE

PROCEDENCIA ILÍCITA

Para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, el otorgamiento del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

(Handwritten marks and signatures in blue ink)

celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y las otorgantes, lo cual también declaran los comparecientes. -----

AVISO DE PRIVACIDAD-----

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé a los comparecientes que los datos personales proporcionados a la notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgarles el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarles los referidos servicios. Asimismo les informé que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito notario como Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad.-----

YO, EL NOTARIO CERTIFICO:-----

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad para la celebración de este acto y que me cercioré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B".-----

II.- Que la representante de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** manifiesta que la sociedad cuenta con cláusula de admisión de extranjeros en sus estatutos sociales pero no tiene obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.-----

III.- Que los representantes de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** no me exhibieron la constancia de inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, por lo que procederé a dar el aviso correspondiente.-----

IV.- Que los comparecientes de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, declaran por sus generales ser:-----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, [REDACTED]

FRANCISCO TAPIA SIORDIA, [REDACTED]

DIRECCION DE CONTABILIDAD
NOTARIO EDUARDO
SANCHEZ



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO PARTICULAR, NACIONALIDAD, ESTADO CIVIL, OCUPACION, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

[Redacted]

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, [Redacted]

V.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento.-----

VI.- Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante notario, habiéndome identificado como tal ante los comparecientes. -----

VII.- Que advertí a los comparecientes el derecho que tienen de leer por sí mismos el presente instrumento, así como que les sea explicado por el suscrito. -----

VIII.- Que los comparecientes leyeron el presente instrumento y que les expliqué e ilustré de las consecuencias y alcance legal del mismo, por lo que los comparecientes manifestaron su conformidad y comprensión plena con él y lo firmaron el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, mismo momento en que lo autorizo definitivamente.-

Doy Fe. -----

Firmas ilegibles de los señores Cinthya Sánchez Rojas, Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañón. -----

ERIK NAMUR CAMPESINO.- Firma. -----

El sello de autorizar. -----

EL PRESENTE TESTIMONIO VA EN DOS FOJAS ÚTILES PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER UNA NUMERACIÓN SEGUIDA. -----

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN TRES PÁGINAS. -----

CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

DOY FE.-----

COTEJADO. -----

EBS/ggv.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and blue ink marks]

[Handwritten signature]



SIN TEXTO

DIVISION DE CONTRIBUCIONES

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



ANEXO No. 12

Modelo de Convenio de Participación Conjunta

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV, REPRESENTADA POR CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V, REPRESENTADA POR ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN Y FRANCISCO TAPIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

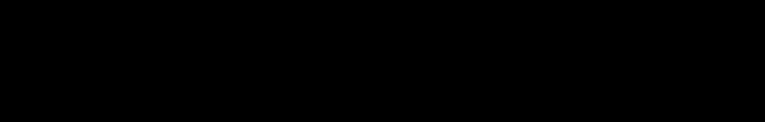
1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51928, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 185, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

- 1. PODER AMPLIO Y ESPECIAL
- REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: 53,624
- FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2014
- REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO No: 515010-1 FOLIO: 189712
- FECHA: 27 DE MAYO DE 2014.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:



1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO IIS 149512 PRS Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO Y6460520108.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 92767 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 227, DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten initials and marks on the right margin]

SECRETADO

DIVISION DE CONTABILIDAD



DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MEXICO.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSUMOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, LA PRESTACIÓN POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN, MANEJO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MEXICO.

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 68618, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO 94, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 541712-1 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2015.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

KONINKLIJKE PHILIPS N.V.
PHILIPS RADIO B.V.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO PM1507018K6 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO C3721593101.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 52686 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten blue ink marks at the bottom left of the page.

Handwritten initials and marks on the right side of the page.



CONFIDENTIAL

DIVISION OF CONSUMER PROTECTION

June 1974



NÚMERO 201, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 1710-1 DE FECHA 24 de FEBRERO 2016, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUÍLUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

- 2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR PROVEER EN GENERAL LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPO MÉDICO, MATERIALES INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS /DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, REPARAR, PROVEER MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS AL EQUIPO, MATERIALES INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUÍLUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.1 INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA

- ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV
- PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V

3.1.2 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018GYR040-50-2017.

3.1.3 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

Paseo de los Tamarindos No. 409-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

100

DIVISION



Las "PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTO SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTIENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018GYR040-EB-2017 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL EN COMÚN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.1, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7.*
- *Propuesta Técnica, de acuerdo al punto 4.2.*
- *Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Plazo y condiciones de cargo o devolución del bien, de acuerdo al numeral IV.1.1.*
- *Obra y adecuaciones.*
- *Supervisión y cobro.*
- *Garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo al numeral VII.*
- *Especificaciones técnicas prevista en el Anexo 1.6:*
 - *Rubro 1, "Capacidad del licitante".*
 - *Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante.*
 - *Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos."*
- *Firma de contrato.*
- *En general llevar a cabo las acciones necesarias para la prestación óptima del servicio objeto de la licitación a que se refiere este Convenio.*

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

PARTICIPANTE "B": IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DESCRITA ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- *Entrega de Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.2 y 4.1.3.*
- *Visita a instalaciones institucionales, de acuerdo al numeral 5.2.9.*
- *Acto de demostración de las características ofertadas, de acuerdo al numeral 5.2.8.*
- *Tiempos máximos de reparación y atención de fallas, de acuerdo al numeral IV.1.3.*
- *Reporte Técnico, de acuerdo al numeral IV.1.4.*
- *Plazo y lugar de entrega.*
- *Condiciones de entrega.*
- *Capacitación, de acuerdo al numeral III.2.1.*
- *Mantenimiento, de acuerdo al numeral IV.1.*
- *Mantenimiento preventivo, de acuerdo al numeral IV.1.A.*

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

AAA

DEPARTAMENTO



Innovación en Salud

- Mantenimiento correctivo, de acuerdo al numeral IV.1.B
- Mantenimiento mayor, de acuerdo al numeral IV.1.C
- Centros de Servicios, de acuerdo al numeral IV.1.4.
- Especificaciones técnicas prevista en el Anexo 1.6:
 - Rubro 1, "Capacidad del licitante".
 - Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante."
 - Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos.
- Firma de contrato.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA C. CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-019GYR040-EG-2017, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-EG-2017.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS,

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajalmapa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

NO HA

ALGO



Innovación en salud

ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-ES-2017, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-ES-2017 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

"EL PARTICIPANTE A" -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ
BARRAÑON
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A.
DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

FRANCISCO TAPIA SIORDIA
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL,
S.A. DE C.V.

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



1000

1000

1000



YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, CERTIFICO:-----

Que los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortíz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de quienes me cercioré de su identidad, comparecieron ante mí, reconocieron como suyas las firmas que aparecen en este documento, ratificando además su contenido, y manifestaron de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada o limitada, y que continúa vigente con los siguientes instrumentos:-----

A.- "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes instrumentos:-----

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número cincuenta y un mil novecientos veintiséis, de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, otorgado ante la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, titular de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se constituyó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social [REDACTED] moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

"...ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO. La Sociedad tiene por objeto: -----

1. La compra, venta, arrendamiento, renta, usufructo, distribución, comercialización importación y/o exportación de equipo médico, mobiliario, instrumental, material de curación, insumos y consumos enfocados al cuidado de la salud, para el sector público y privado. -----
2. La compra, venta, arrendamiento, renta e instalación de equipos médicos e insumos relacionados con estos, así como la reparación y mantenimiento de los mismos. -----
3. La prestación por sí o a través de terceros, de toda clase de servicios de consultoría y logística para la instalación, manejo y adecuado funcionamiento de los equipos médicos. -
4. Realizar toda clase de negocios, así como la prestación de los servicios de gestión y cobranzas, con todos los actos relacionados con los mismos, de manera enunciativa mas no limitativa, la negociación, recolección y pago. -----
- 5.- Representar o ser agente de cualquier persona física o moral dedicada a cualquier

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: COSTO DE LAS ACCIONES, POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

actividad industrial o comercial permitida por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como obtener, adquirir utilizar o disponer de toda clase de títulos, patentes, certificados de invención, marcas industriales, nombres comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial, artística, o derechos sobre ellos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero, así como celebrar contratos de licencias. ---

7. Establecer, poseer, arrendar, operar y en general adquirir cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social, así como adquirir toda clase de negociaciones industriales y comerciales, incluyendo sus activos o derechos.

8. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -

9. Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como obligaciones o títulos de crédito a cargo de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -----

10. Garantizar cualquier tipo de obligaciones, propias o de terceros, en cualquier forma, incluyendo constituirse como obligado solidario o fiador, o mediante el otorgamiento de garantías reales o personales, el otorgamiento de avales o la celebración de fideicomisos, o por cualquier otro medio y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción. -----

11. Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real. -----

12. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en propio nombre o en nombre del comitente o mandante. -----

13. Celebrar todo tipo de convenios con el Gobierno Federal o los gobiernos locales o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. -----

14. Establecer todo tipo de sociedades y asociaciones, de carácter civil o mercantil, y ser propietaria de las acciones o partes sociales de las mismas, en forma mayoritaria o no, pudiendo tales sociedades o asociaciones ser mexicanas o extranjeras quedando la Sociedad facultada para administrarlas. -----

15. Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones, y la realización de todos los actos procedentes que le corresponden respecto de aquellas sociedades de las que llegara a ser titular de sus acciones o partes sociales. -----

16. Adquirir temporalmente sus acciones en los términos de estos Estatutos Sociales y de conformidad con lo señalado en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que periódicamente emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----

17. Participar en toda clase de almonedas, concursos, subastas, adjudicaciones, ofertas y



licitaciones convocadas por los sectores público, privado y social.-----

18. En general, realizar y celebrar todos los actos jurídicos y operaciones conexas; accesorias; accidentales; derivadas de o relacionados con el objeto social aquí contenido y realizar toda clase de contratos o convenios necesarios o convenientes ya sean civiles, mercantiles, administrativos, judiciales o de cualquier naturaleza legal, que establezcan las leyes para la realización de los objetos establecidos en la presente cláusula.-----

Y de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es del tenor literal siguiente:-----

“-----**A S A M B L E A S**-----

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- ÓRGANO SUPREMO. La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y en consecuencia podrá acordar, ratificar y o rectificar los actos y operaciones de ésta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las personas que ella misma designe, o bien, el administrador, el Consejo de Administración, o el Presidente de la Asamblea. Las asambleas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.-----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- DOMICILIO. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, deberán ser celebradas, para tenerse como válidas, en el domicilio social de la Sociedad.-----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS. Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de cualquier asunto incluido en el orden del día, que no esté expresamente reservado a una asamblea general extraordinaria y de lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Éstas se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social.-----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS. Las asambleas extraordinarias podrán celebrarse cada vez que sea necesario y se ocuparán de cualquiera de los siguientes asuntos;-----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad;-----
- b) Aumento o reducción del capital social en la parte fija;-----
- c) Cambio de objeto de la Sociedad;-----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad;-----
- e) Transformación de la Sociedad;-----
- f) Fusión con otra Sociedad;-----
- g) Escisión de la Sociedad;-----
- h) Emisión de acciones privilegiadas;-----
- i) Amortización por la Sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce; -
- j) Emisión de bonos; y-----
- k) Cualquier otra modificación del contrato social o asunto para los que la ley exija un quórum especial.-----

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- CONVOCATORIA. La convocatoria para la celebración de las asambleas generales de accionistas deberá hacerse por cualquiera de las siguientes personas: - -----

- a) El Consejo de Administración; -----
- b) Por cualquier accionista que represente como mínimo el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores y el ciento ochenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y -----
- c) Cualquiera de los comisarios de la Sociedad. -----
- d) Así mismo, la minoría que representen por lo menos el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento noventa y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tendrá el derecho de solicitar que se aplaze por 1 (una) sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 7 (siete) días naturales siguientes y sin necesidad de nueva convocatoria. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA. La convocatoria deberá contener el día, hora y lugar para la celebración de la asamblea, el orden del día a tratar, el nombre, cargo y firma de quien la realice y deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 15 (quince) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, en un periódico de los de mayor circulación del domicilio de la Sociedad. -----

Adicionalmente, la persona que convoque deberá comunicar a los accionistas de la Sociedad, el día, hora y lugar de la celebración de la asamblea conforme a la convocatoria previamente publicada. Dicha comunicación deberá hacerse por escrito enviado vía servicio especial de mensajería con acuse de recibo al domicilio que los accionistas tengan registrado en el libro de registro de acciones o mediante correo electrónico con acuse de recibo y lectura del destinatario con una anticipación de por lo menos de 7 (siete) días naturales a la celebración de la asamblea. -----

En el caso de una segunda o ulterior convocatoria, deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 7 (siete,) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, debiéndose seguir el mismo procedimiento antes señalado, y se indicará además la razón por la que no se llevó a cabo la asamblea en primera convocatoria. -----

No será necesaria la convocatoria cuando se encuentren reunidas la totalidad de las acciones desde el momento de la instalación de la asamblea y hasta el momento de su terminación, y bajo este supuesto, se podrá tratar cualquier asunto en dicha Asamblea, aun asuntos no incluidos expresamente en el Orden del Día. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA ORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo



5

menos el 51% (CINCUENTA Y UNO POR CIENTO) del capital social con derecho a voto, y deberá estar presente cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Se requerirá de unanimidad en las votaciones para la resolución de los asuntos que versen sobre las siguientes materias: -----

a) Cambio de objeto de la Sociedad; y -----

b) Política de dividendos. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo menos, el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y deberá estar representado cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por el voto a favor de las acciones que representen la mitad del capital social con derecho a voto, de conformidad con el artículo ciento noventa de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- ACREDITACIÓN. Los accionistas podrán concurrir a las asambleas personalmente o por apoderado general o especial. En el último caso bastará una carta poder simple firmada ante 2 (dos) testigos. No podrán ser apoderados, los consejeros, el comisario, el Director General, ni los gerentes. Cuando 2 (dos) o más personas fueren copropietarias de un certificado de acciones, para poder ser representados y votar en la asamblea, tendrán que nombrar representante común entre ellas. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO. Será presidente de la Asamblea el presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, la persona que nombren los accionistas en el acto. Será secretario de la asamblea el del propio Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que nombre quien presida la asamblea. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- CÓMPUTO DE LAS ACCIONES, ACTA DE ASAMBLEA. Antes de instalarse la asamblea general, quien deba presidirla nombrará 1 (uno) o 2 (dos) escrutadores que harán el cómputo de las acciones representadas en ella teniendo a la vista los asientos del libro de registro de acciones, el o los escrutadores formularán una lista de asistencia de los accionistas presentes o representados, con mención del número de acciones que cada uno represente, harán firmar dicha lista a los interesados, y certificarán su exactitud al calce. -----

En caso de que no existan escrutadores, dicha función competará al secretario de la

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

asamblea. -----
 Hecho constar por el o los escrutadores que haya quórum, el presidente declarará instalada la asamblea y se procederá a tratar los puntos del orden del día. -----

De toda asamblea, se levantará un acta que consignará a la letra las resoluciones adoptadas y será autorizada por el presidente y por el secretario. Las copias certificadas, certificaciones o extractos que se extiendan de las actas de asamblea o de consejo, serán autorizadas por el presidente y el secretario del Consejo de Administración. -----

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEA. Para el caso de que los Accionistas de la Sociedad tomen resoluciones fuera de Asamblea, se requerirá el voto unánime de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, para que tengan plena validez como si hubiesen sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente siempre que se confirmen por escrito...". -----

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y tres mil seiscientos veinticuatro, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, otorgado ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría número dieciocho de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, de la que es titular la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil catorce, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderada de la sociedad a la señorita ANDREA CARDOSO PREGO y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:-----

"...-----A N T E C E D E N T E S -----

II.- ASAMBLEA.- Que con fecha nueve de diciembre de dos mil catorce se celebró una Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad de referencia... y transcribo a continuación:-----

"ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. -----
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS -----
 DICIEMBRE 9 DE 2014 -----

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2014 se reunieron en el domicilio social de ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. de C.V... -----

En vista de la certificación del Escrutador, y con base en lo establecido en el artículo TRIGÉSIMO CUARTO de los Estatutos Sociales de ISM, así como lo preceptuado en el



7

artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse presentes la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la SOCIEDAD, no obstante no haberse publicado convocatoria alguna para esta Asamblea.

Una vez realizado lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario diere lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ... otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.

II. Designación de Delegados Especiales. Resoluciones al respecto.

Con la anuencia de los presentes, se procedió a desahogar el orden del día de la siguiente forma:...

Una vez analizada dicha propuesta, los accionistas presentes, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES...

"TRES. Se acepta y aprueba el otorgamiento de poderes en favor de la Srita ANDREA CARDOSO PREGO a quien ISM le otorga los siguientes poderes, para que los ejerza de manera individual:

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

El poder en referencia incluye enunciativa y no limitativamente facultades para:

a) Interponer y desistirse de toda clase de recursos y juicios, aún el de amparo;

b) Transigir;

c) Comprometer en árbitros;

d) Absolver y articular posiciones;

e) Recusar;

f) Recibir pagos; y

g) Presentar denuncias y querellas, desistirse de éstas últimas otorgando el perdón y actuar como coadyuvante del Ministerio Público.

B) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

C) PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR, emitir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9º (noveno) y 10º (décimo) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y designar a las personas facultadas para

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

realizar dichos actos; para abrir y cerrar cuentas bancarias y designar a las personas que giren en contra de las mismas, contando con todas las facultades generales y especiales que requiera conforme a la ley y a la práctica bancaria. -----

D) PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN MATERIA LABORAL, pudiendo actuar como representante legal de la misma, ante toda clase de autoridades y tribunales de trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje o de Conciliación, ya sean Municipales, Locales o Federales, ante toda clase de sindicatos, así como ante cualquier otra autoridad relacionada con dicha materia con el carácter de funcionarios (así) y con las facultades necesarias para tomar decisiones en el caso de llegar a un convenio con los trabajadores, conforme lo disponen los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis, ochocientos noventa y cinco y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. -----

E) PARA EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD EN EL ÁREA LABORAL, con las facultades más amplias de dirección y representación, para concurrir en su nombre a los conflictos y procedimientos laborales, a la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ellos, pudiendo agotar todas las etapas del procedimiento laboral, en los términos que disponen los preceptos legales antes citados de la Ley Federal de Trabajo y demás relativos y aplicables. -----

F) PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES generales o especiales a terceros, incluso aquellos relacionados con actos de dominio o con la suscripción u otorgamiento de cualquier título de crédito. -----

G) PODERES ESPECIALES, para que en representación de la SOCIEDAD comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizada, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realicen y lleven a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo los apoderados intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo, firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial obre (así) los productos y servicios que otorga la SOCIEDAD poderdante, realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta, hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación presentada hasta la adjudicación, firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados





9

de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo los apoderados designados facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de la SOCIEDAD poderdante con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."... -----

-----CLÁUSULAS...-----

TERCERA.- La señorita Andrea Cardoso Prego, como delegada especial de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, cuya acta ha quedado protocolizada, estando expresamente facultada para ello, en representación y por cuenta de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de SÍ MISMA ... los poderes que respecto de ellos se contienen en el acta protocolizada, cuyo texto se tiene aquí por reproducido literalmente..."-----

III.- PODER.- Por instrumento público número noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, otorgado ante el licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaría número doscientos veintisiete de la Ciudad de México, se hizo constar el poder especial que otorgó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -----

"...hago constar EL PODER ESPECIAL que otorga "ISM INNOVA SALUD MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en lo sucesivo "LA PODERDANTE", representada por la señora Andrea Cardoso Prego, a favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS, en lo sucesivo "LA APODERADA", para que lo ejercite al tenor de la siguiente: -----

-----CLÁUSULA-----

UNICA.- "LA PODERDANTE" confiere a "LA APODERADA", poder especial para que en su nombre y representación comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizadas, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realice y lleve a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo "LA APODERADA" intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo; firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial sobre los productos y servicios que otorga

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

"LA PODERDANTE"; realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta; hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación, presentada hasta la adjudicación; firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo "LA APODERADA" designada facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de "LA PODERDANTE" con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."-----

B.- "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-----

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, otorgado ante el suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y un mil setecientos diez guión uno, el día veintiocho de agosto de dos mil quince, se constituyó "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social [REDACTED] moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

OBJETO-----

SEGUNDA.- El objeto de la Sociedad será:-----

I. Adquirir, comercializar, vender, distribuir, suministrar, proveer en general, llevar a cabo toda actividad comercial en relación con equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.-----

II. Importar y exportar equipo médico, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.-----

III. Reparar, proveer mantenimiento y/o servicios al equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios a los que se refieren los numerales anteriores.-----

IV. Adquirir acciones, partes sociales o participaciones en cualquier tipo de negocio, o asociación al momento de su constitución o de entidades existentes, así como vender o transferir dichas acciones o partes sociales;-----

V. Actuar como agente, comisionista, representante de todo tipo de personas físicas o morales, sujeto a las disposiciones legales aplicables;-----



VI. La celebración de contratos de administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compraventa, actos traslativos de dominio o cualquier otro que se relacione con o derive de las actividades propias de su objeto social, con tecnología o conocimiento propio o a través de licencias, de forma independiente o conjunta con otros inversionistas.

VII. La emisión, suscripción, endoso o garantía de todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, ya sean asumidas por la Sociedad o por terceros, y la celebración de todo tipo de operaciones de crédito.

VIII. Usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, marcas industriales o comerciales, así como nombres o denominaciones industriales o comerciales, patentes, fórmulas, procedimientos de fabricación y cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

IX. La ejecución de cualquiera y todos los actos y negocios jurídicos, ya sean civiles, administrativos o mercantiles, comprendiendo la celebración de toda clase de contratos de la índole que fueren necesarios para el desarrollo de los objetos señalados anteriormente.

X. La adquisición o el uso por cualquier título legal de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales sujetándose en su caso a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de cualquiera otra dependencia o entidad de gobierno que sean requeridos por la ley.

XI. Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en la forma que juzgue conveniente ya sea a través del otorgamiento de garantías tales como avales, fianzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza.

XII. En general, realizar cualquier acto o actividad para cumplir con los objetos sociales anteriores...".

Y de dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:-

"...**ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS**...

NOVENA.- Las Asambleas de Accionistas, por su naturaleza, serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea General de Accionistas, convocada y reunida de acuerdo con las formalidades establecidas en los estatutos sociales y en la ley, constituye la autoridad suprema de la Sociedad y representa a todos los accionistas. Sus decisiones y resoluciones válidamente adoptadas obligan a todos los accionistas, incluyendo a los ausentes y a los disidentes, sujeto a los derechos que les concede la Ley.

DÉCIMA.- Las Asambleas de Accionistas deberán celebrarse en el domicilio social, previa convocatoria que para tal efecto se expida en los términos de la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales.

DÉCIMA PRIMERA.- Las Asambleas Ordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aquellos otros asuntos que se incluyan en la Orden del Día de la misma, que de acuerdo con la ley o los estatutos sociales no estén expresamente reservados para la competencia de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas. -----

DÉCIMA SEGUNDA.- Por lo menos una vez al año se celebrará una Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, debiéndose tratar los siguientes asuntos: -----

- a) Discutir, aprobar o modificar el INFORME FINANCIERO, preparado por los Administradores, en los términos del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----
- b) Analizar el informe rendido por el Comisario sobre la información financiera de la Sociedad presentada por los Administradores. -----
- c) Determinar la aplicación de los resultados que refleje el INFORME FINANCIERO. ----
- d) Nombrar o ratificar a los Administradores y a los Comisarios. -----
- e) Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y a los Comisarios. -----

DÉCIMA TERCERA.- Las Asambleas Extraordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir y resolver cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles: -----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad. -----
- b) Aumento o reducción del capital social. -----
- c) Modificación de los objetos sociales. -----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad. -----
- e) Transformación de la Sociedad. -----
- f) Fusión o escisión de la Sociedad. -----
- g) Modificación de los estatutos sociales. -----
- h) Emisión de acciones privilegiadas, de voto limitado y especiales. -----
- i) Cancelación o amortización y expedición de acciones de goce. -----
- j) Emisión de bonos, obligaciones o bonos hipotecarios. -----
- k) Cualquier otro asunto que deba ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con la ley o lo dispuesto por los estatutos sociales. -----

DÉCIMA CUARTA.- Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán ser hechas indistintamente por el Administrador Único o, según sea el caso, por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o por el Comisario, sin perjuicio de los derechos que otorga la ley a los accionistas para obtener su publicación judicial. -----

Las convocatorias serán publicadas de conformidad a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la



Asamblea.-----

Las convocatorias indicarán el día, hora y lugar de la Asamblea, así como la Orden del Día y las firmas de quienes las hicieren. Los accionistas pueden omitir el requisito de la publicación de la convocatoria si al momento de la votación de un determinado asunto, la totalidad de las acciones que representen el capital social se encuentran presentes o representados en la Asamblea.-----

En la publicación de la segunda convocatoria, como resultado de no haberse obtenido quórum en la primera, se precisará dicha circunstancia y se cumplirán las mismas formalidades. Dicha publicación se realizará, por lo menos cinco días naturales antes de la fecha de la Asamblea.-----

DÉCIMA QUINTA.- Tendrán derecho de asistir y participar en las Asambleas los titulares de las acciones, o sus representantes correspondientes, que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que lleve la Sociedad.-----

Al inicio de la Asamblea, el representante de un accionista deberá acreditar su calidad ante la persona que funja como Secretario del Consejo de Administración o ante el Secretario de la Asamblea, mediante la exhibición de un poder general, especial, o carta poder simple, firmada por el accionista representado de la Sociedad.-----

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista estará en aptitud de depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, circunstancia que deberá notificar al Administrador Único o al Secretario del Consejo de Administración, según sea el caso, vía correo electrónico, telefax, telégrafo o por carta, indicando el número de acciones depositadas, su identidad y el nombre del representante, en su caso, autorizado para asistir a la Asamblea y votar las acciones depositadas.-----

DÉCIMA SEXTA.- La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del cincuenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social, se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Asamblea convocada por primera ocasión ésta se repetirá y la Asamblea podrá celebrarse con cualquier número de acciones que se encuentren presentes o representadas.-----

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de las acciones, que según sea el caso, se encuentren presentes o representadas en las Asambleas.-----

DÉCIMA OCTAVA.- La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la asamblea convocada por primera ocasión, la convocatoria se repetirá las veces que sea necesario a

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

efecto de que no menos del cincuenta por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentren presentes o representadas.-----

DÉCIMA NOVENA.- Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de los titulares cuando menos del cincuenta por ciento de las acciones que integren el capital social.-----

VIGÉSIMA.- No obstante lo dispuesto en las Cláusulas anteriores, de conformidad con el segundo párrafo del artículo ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán tomar resoluciones fuera de Asamblea, por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, mediante una resolución por escrito en la que se contenga en forma precisa el texto de la resolución de que se trate. El Administrador Único, o en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, será responsable de recabar las firmas de todos los Accionistas y de asentar la resolución que se haya aprobado unánimemente en el Libro de Actas de la Sociedad. Las resoluciones que se adopten conforme a lo dispuesto en esta Cláusula tendrán la misma fuerza que si se hubieren tomado en Asamblea. -----

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las actas de las Asambleas se transcribirán en el libro correspondiente y serán firmadas por las personas que hubiesen figurado como Presidente y Secretario igualmente, si así los desean, por el Comisario o Comisarios que asistieren. --

VIGÉSIMA SEGUNDA.- El Administrador Único o Presidente del Consejo de Administración, según sea el caso, deberán presidir las Asambleas Generales de Accionistas, en su ausencia, o por así resolverse en su caso, presidirá la persona que sea designada por la Asamblea. -----

El Secretario del Consejo de Administración actuará con tal carácter en las Asambleas de Accionistas y en su ausencia, o si no hubiere Consejo de Administración, desempeñará la posición la persona que sea designada por la propia Asamblea. -----

El Presidente seleccionará entre los accionistas o representantes de éstos que se encuentren presentes uno o más escrutadores. Como regla general la votación será económica o bien, será nominal sólo cuando los tenedores de por lo menos el veinticinco por ciento del capital social así lo soliciten, los votos se realizarán por levantamiento de mano. -----

VIGÉSIMA TERCERA.- En las Asambleas de Accionistas, cada acción tendrá derecho a un voto. Si dos o más personas fueren propietarias proindiviso de una acción, deberán designar un representante común. Si no lo hicieren, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo ciento veintidós de la Ley General de Sociedades Mercantiles...". -----

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, de fecha trece de noviembre de dos mil quince, otorgado ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número doscientos uno de la Ciudad de



México, se hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderados de la sociedad a los señores FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -

"...hago constar:-----

LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince... así como de otorgar diversos poderes.-----

ANTECEDENTES.-----

III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA...-----

"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.-----

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Noviembre de 2015.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), siendo las 09:00 (nueve) horas del día 13 de Noviembre de 2015, los accionistas de la Sociedad, mediante sus representantes mencionados más adelante, se reunieron en las oficinas de la Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas...-----

En virtud de la certificación anterior y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin necesidad de la convocatoria respectiva, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adoptasen por encontrarse representada la totalidad del capital social, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.-----

A continuación el Presidente propuso a los accionistas la siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:...-----

2. Otorgamiento de Poderes;...-----

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la anterior Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a desahogar:...-----

2. Otorgamiento de poderes.-----

Con relación al segundo punto del Orden del Día, el Presidente propuso a la Asamblea el otorgamiento de diversos Poderes Generales y Especiales.-----

Después de deliberar ampliamente el punto que antecede, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:...-----

RESOLUCIONES (así)...-----

SEGUNDA.- Se otorga un Poder Especial para Actos de Administración a favor de los señores... Francisco Tapia Siordia... Alejandro Alberto Ortiz Barrañón... con las

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

facultades y limitaciones que más adelante se detallan: -----
 A. PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Para que participen en el o los concursos y licitaciones públicas convocados por cualquier dependencia, entidad u organismo perteneciente a la Federación, los Estados de la República o sus Municipios, empresas de participación estatal, organismos públicos descentralizados o desconcentrados, así como instituciones de educación, centros de investigación, fundaciones, etcétera, para la adquisición de bienes o servicios que manufacture, produzca, distribuya o preste a la Sociedad. El poder en cuanto a su objeto se otorga de manera amplia y en cuanto a sus facultades se otorga en la forma y términos previstos por los párrafos primero y segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República, con inclusión de todas aquellas facultades que requieran poder o cláusula especial en términos del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado ordenamiento. En consecuencia, los apoderados quedan facultados para presentar y firmar cartas de interés, cotizaciones, firmar ofertas, pedidos, propuestas, cartas de garantía o cualesquier otro documentos (así que sean necesarios durante el proceso de licitación (entre los que se encuentran de forma enunciativa, más no limitativa, actas, presentación de garantías, así como también para tramitar cobros, expedir recibos, contra recibos, facturas, cotizaciones, presupuestos y demás documentos relacionados con la compraventa o enajenación de los bienes o servicios que vende y presta la empresa poderdante, pudiendo también asistir, entre otros, a las juntas de aclaraciones, a los actos de apertura de proposiciones, recibir fallos, incluyendo la facultad para la firma de los contratos que se deriven de dichos procesos licitatorios)-----

Los poderes antes mencionados, se otorgan con las siguientes limitaciones:-----

i) Solo podrá ser ejercido por cualesquiera dos de los apoderados designados, o bien, por un apoderado de manera conjunta con cualquiera otro apoderado con las mismas o más amplias facultades. -----

ii) El poder anteriormente descrito tendrá una vigencia hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), o antes si es revocado con antelación a dicha fecha. -----

iii) Los apoderados aquí designados, deberán rendir a la empresa poderdante, cuando ésta así lo solicite, el o los informes, respecto de los actos que en el ejercicio de tales facultades llevara a cabo...-----

-----CLÁUSULAS...-----

SEGUNDA.- Consecuentemente, en los términos del acta materia de la presente protocolización... formaliza los siguientes acuerdos:-----

E).- El otorgamiento en favor de los señores... FRANCISCO TAPIA SIORDIA... ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑON... de los poderes descritos en el acta de

FRANCISCO TAPIA SIORDIA
 ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑON



17

asamblea que mediante este instrumento se protocoliza...". -----
Lo anterior consta en el instrumento público marcado con el número **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA**, de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, otorgado ante mí. Doy fe. -----
Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil diecisiete. -----

EBS/jlm
8.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

1984

1984

RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES



A) PERSONALMENTE A:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

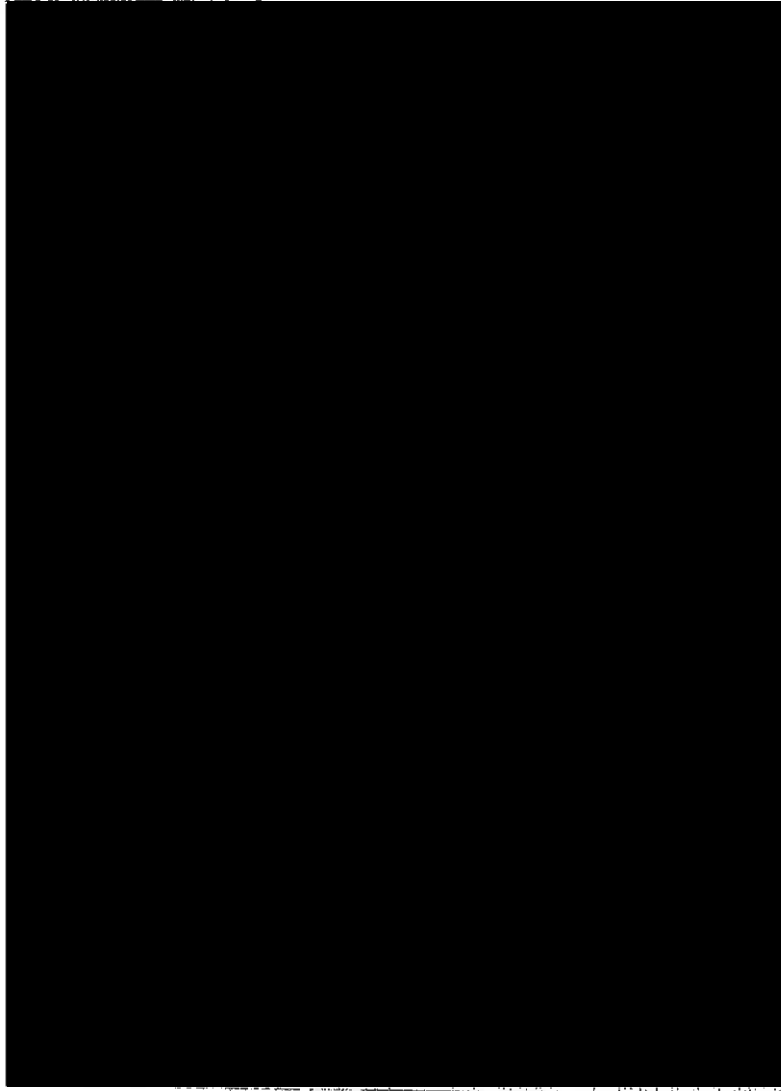
B) LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

- 1.- SEÑOR FRANCISCO TAPIA SIORDIA, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 2.- SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 3.- SEÑORA CINTHYA SANCHEZ ROJAS, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN NO. [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- 4.-
- 5.-

ERIK NAMUR CAMPESINO

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO PARTICULAR, FOTOGRAFIA EN IDENTIFICACION OFICIAL, NUMERO DE IFE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



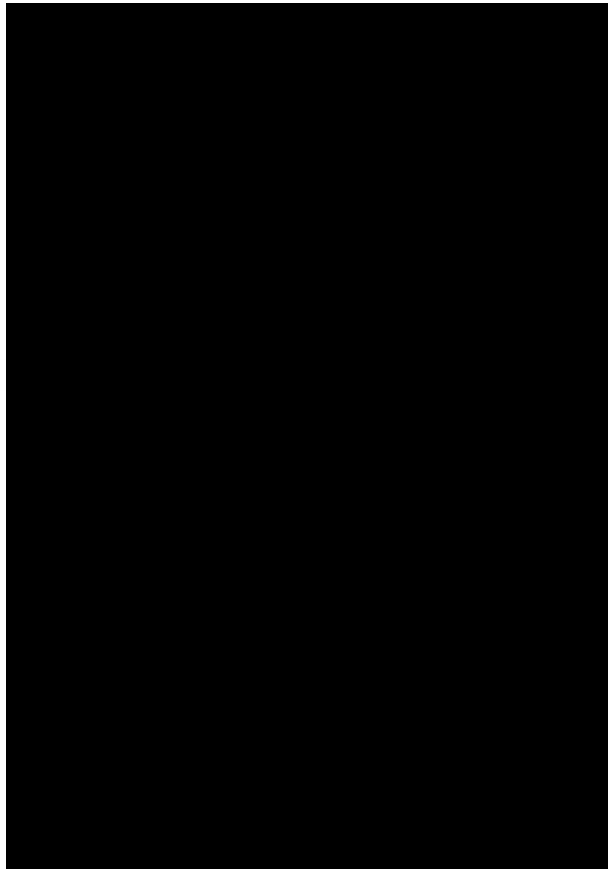
SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO PARTICULAR, FOTOGRAFIA EN IDENTIFICACION OFICIAL, NUMERO DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

7A

10/10/10



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO PARTICULAR, FOTOGRAFÍA EN IDENTIFICACIÓN OFICIAL, NÚMERO DE IFE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO